



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO (21), (TAMPICO)

ACTA SESIÓN N° 1, EXTRAORDINARIA  
DE INSTALACIÓN

PRESIDENTA

: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Distrital, convocada para las 10:00 horas, del día 9 de enero del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 147, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.-----

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta a la Secretaria de este Consejo Distrital Electoral del Distrito (N°21) en Tampico, C. Lic. Lili Cobos González quien fue designada de conformidad a lo establecido en el artículo 145 párrafo 3 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha 4 de enero del 2016, por lo que le voy a solicitar a la Lic. Lili Cobos González que pase al frente por favor.-----

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.-----

La LIC. Lili Cobos González: Sí, protesto.-----

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.-----

Lic. Lili Cobos González la invito a que pase a ocupar su lugar como Secretaria de este Consejo y le solicito que por favor continúe con el desahogo del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Gracias Consejera Presidenta, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.-----

LA PRESIDENTA: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley a los representantes de partidos políticos: -----

C.C. Ana Socorro del Sagrario Vázquez Zavala del partido Acción Nacional

C.C Rosa María Bolado Porras del Partido Revolucionario Institucional

C.C Roberto Haro Lara del Partido De La Revolución Democrática



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO (21), (TAMPICO)

C.C Jesús Armando Hernández Zúñiga del Partido Verde Ecologista  
C.C Mariela Tejada Castellanos del Partido Nueva Alianza  
C.C Joel Iván Haro Magaña de Morena  
C.C Juan Abraham Salazar Torres del Partido Encuentro Social-

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.-

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.-

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.-

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.-

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.-

C .Josefina Balderas Esquivel (PRESENTE)

CONSEJERA PRESIDENTA

C. Lili Cobos González (PRESENTE)

SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.Jonathan Vega Ramírez

(PRESENTE)

C. María del Consuelo Romero Chávez

(PRESENTE)

C. José Refugio Prieto Domínguez

(PRESENTE)

C. Lidia Hernández Guadarrama

(PRESENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Ana Socorro Del Sagrario Vázquez Zabala (PRESENTE)

Partido Acción Nacional

C .Rosa María Bolado Porras (PRESENTE)

Partido Revolucionario Institucional

C. Roberto Haro Lara (PRESENTE)

Partido de la Revolución Democrática

C. Jesús Armando Hernández Zúñiga (PRESENTE)

Partido Verde Ecologista

C. María Esperanza Santiago Ramos (PRESENTE)

Partido Del Trabajo

C. Jessicka Samantha Torres Cerda (AUSENTE)

Partido Movimiento Ciudadano



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO (21), (TAMPICO)

C. Mariela Tejada Castellanos (PRESENTE)  
Partido Nueva Alianza  
C. Joel Iván Haro Magaña (PRESENTE)  
Partido Morena

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente (5) Consejeros y Consejeras Electorales y (6) representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.-----

LA PRESIDENTA: Solicito a (la) Secretaria continuar con el sexto punto del orden del día.-----

LA SECRETARIA: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.-----

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.-----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I.- Apertura de la sesión;
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Distrital Electoral del Distrito (N°21) (Tampico);-
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;-
- IV. Lista de asistencia;-
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;-
- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;-
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Distrital Electoral del Distrito (N°21) (Tampico) y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016; -
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Distrital Electoral del Distrito (N°21) (Tampico) y Mensaje del Presidente;-
- IX. Clausura de la sesión.-

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación? -----

Se manifiesta que siendo las 10:09 minutos de la mañana se integra a la sesión la representante acreditada del Partido del Trabajo la C. María Esperanza Santiago Ramos a quien en la próxima asamblea se tomará protesta.-

Anotada la observación, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.-

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por (5) votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO (21), (TAMPICO)

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el séptimo punto del orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Distrital Electoral del Distrito (N°21) (Tampico) y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 que se adjunto a la convocatoria.-----

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveivos del mismo.-

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41,116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 20 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1,3,99,100,103,143 y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. :- -----

PRIMERO: Las Sesiones ordinarias del Consejo Distrital Electoral 21 Tampico se desarrollarán el 3er (tercer) viernes de cada mes a las 16:00 Horas.-----

SEGUNDO: El Consejo Distrital Electoral celebrara sus sesiones ordinarias, a partir de la primer semana del mes de enero de 2016 (dos mil dieciséis), hasta la conclusión del proceso electoral en junio del 2016 (dos mil dieciséis) o hasta que se sustancie el ultimo medio de impugnación.-----

TERCERO : El Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 (nueve) a las 14:00 (catorce) horas y de las 15:00 (quince) a las 18:00 (dieciocho) horas de lunes a viernes y de las 10:00 (diez) a las 14:00 (catorce) horas los días sábados en los términos del considerando quinto de este acuerdo .- -----

CUARTO: Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.- -----

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto y Se hace constar que la C. Alma Socorro del Sagrario Vázquez Zavala del Partido Acción Nacional tomó el uso de la palabra manifestando que en el proyecto de acuerdo integrado en la convocatoria no esta inserto el primer punto referente a las fechas y horarios de las sesiones. Lo que se asienta para constancia.-

Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente.-----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por (5) votos a favor.-

Texto del Acuerdo Aprobado:-

PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 21, Tampico Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO (21), (TAMPICO)

CONSIDERANDO-

- I.- Que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales del Estado, cuenta entre sus órganos al Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales Electorales, en los términos de los artículos 141 y 142 de la Ley Electoral vigente.-----
- II.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 173, 187, 188 y 194 del cuerpo de ley en la materia, el domingo 5 de junio de 2016 habrá de celebrarse comicios para renovar elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y miembros de los Ayuntamientos de Tamaulipas, por lo que el Consejo General, se reunió el 13 de septiembre de 2015, con el objeto de iniciar formalmente la preparación del correspondiente proceso eleccionario.-----
- III.- Que el Consejo Distrital Electoral, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones de Gobernador y Diputados por ambos principios, dentro de sus respectivos distritos, circunstancia por la cual existe como obligación jurídica, iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección, y hasta la conclusión del proceso, la de sesionar por lo menos una vez al mes en el proceso electoral ordinario, motivo por el cual siendo mandamientos de orden público y de observancia general, ameritan cumplirse debidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 y 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.-
- IV.- Que en el ámbito de competencia del Consejo Distrital Electoral, procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones, razón por la cual estima necesario acordar en la sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, en el año electoral 2015-2016, determinando también, el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizado con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, los partidos políticos participantes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral.-----
- V.- Que con las consideraciones anteriores, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse, a partir del mes de enero del 2016, y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias, las mismas podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, valorará la atención a la ciudadanía, partidos políticos e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO (21), (TAMPICO)

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 99, 100, 103, 143 y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se emite el siguiente: - - -

ACUERDO-

PRIMERO.- El Consejo Distrital Electoral celebrará sus sesiones ordinarias, a partir de la primer semana del mes de enero de 2016, hasta la conclusión del proceso electoral en junio del 2016, o hasta que se sustancie el último medio de impugnación.-

SEGUNDO.- El Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando quinto de este Acuerdo.- - - - -

TERCERO.- Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados para conocimiento público, y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.- - - - -

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.- - - - -

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito (Nº21) (Tampico) y Mensaje del Presidente.- - - - -

LA PRESIDENTA: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, hoy nueve de enero del año 2016 (dos mil dieciséis), siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos), me permito DECLARAR FORMALMENTE instalado el Consejo Distrital Electoral del Distrito (Nº21) (Tampico).- - - - -

MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Consejeros y Consejeras de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 21, así como Representantes de Partidos: les doy la bienvenida y Agradezco la atención a los partidos políticos que, atendiendo a la solicitud formulada, acreditaron con antelación a ser representantes ante este órgano electoral.- - - - -

Subrayo que con esta sesión se inicia el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016 en el Distrito 21 Electoral a través del cual se elegirán Gobernador y Diputados- Destaco la importancia que tiene el Consejo como responsable de conducir el desarrollo del Proceso Electoral en el distrito 21 y los acuerdos que se tomen en el Consejo.- - - - -

Por ello los Exhorto a evitar discusiones de los asuntos electorales y si tienen alguna objeción favor de hacerlo de manera civilizada y con respeto al órgano en lo general y a cada uno de sus integrantes en lo particular.- - - - -

Por otra parte es compromiso de la autoridad electoral conducirse con irrestricto apego a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas: certeza,



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO (21), (TAMPICO)

imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.-----

Así mismo Recalco que la autoridad electoral siempre apegará sus actos, en todo momento, a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y que éste contiene el conjunto de normas legales que garantizan equidad en la contienda electoral, transparencia y limpieza en el proceso correspondiente y certidumbre en los resultados.-----

LA PRESIDENTA: Por favor Secretaria, continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el noveno punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.-----

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:18 horas ( Diez horas con dieciocho minutos ) de este 9 (nueve) de enero de 2016 (dos mil dieciséis) declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.-

C.LIC. JOSEFINA BALDERAS ESQUIVEL  
GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

C. LILI COBOS  
SECRETARIA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO N°21, TAMPICO

**PROYECTO DE ACTA  
SESIÓN N° 2,  
EXTRAORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 16:00 dieciséis horas, de este martes 19 diecinueve de enero del 2016, por lo que en primer término solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.-----

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Josefina Balderas Esquivel CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. Lili Cobos González SECRETARIA DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. Jonathan Vega Ramírez	PRESENTE
C. Consuelo Romero Chávez	PRESENTE
C. José Refugio Prieto Domínguez	PRESENTE
C. Lidia Hernández Guadarrama	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. Ana Socorro Del Sagrario Vázquez Zavala Partido Acción Nacional	AUSENTE DE MOMENTO
C. Rosa María Bolado Porras Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE O AUSENTE
C. Roberto Haro Lara Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE O AUSENTE
C. Jesús Armando Hernández Zúñiga Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE DE MOMENTO
C. María Esperanza Santiago Ramos Partido del Trabajo	AUSENTE DE MOMENTO
C. Jessicka Samantha Torres Cerda Partido Movimiento ciudadano	AUSENTE
C. Sarah Báez Enríquez Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. Joel Iván Haro Magaña Partido Morena	PRESENTE
C. Juan Abraham Salazar Torres Partido Encuentro Social	AUSENTE





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO N°21, TAMPICO**

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

**En este acto la suscrita Secretaria hago constar que siendo las 16:03 minutos se hace presente la representante del Partido del Trabajo C. María Esperanza Santiago Ramos-----**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.-----

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.-----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente: -----

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 21 Tampico, mediante el cual se aprueba la propuesta del Consejero Presidente respecto de la designación del Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral de este Consejo; y
- V. Clausura de la Sesión.

**En este acto la suscrita secretaria hago constar que siendo las 16:04 minutos se hace presente el representante del Partido Verde Ecologista de México C. Jesús Armando Hernández Zúñiga.-----**

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?-----

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano-----

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO N°21, TAMPICO**

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 21 Tampico, mediante el cual se aprueba la propuesta del Consejero Presidente respecto de la designación del Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral de este Consejo.-----

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.----

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. Acuerdo: -----

**PRIMERO.** Se aprueba la designación como Coordinador del Consejo Distrital Electoral del Distrito N°21 TAMPICO del Instituto Electoral de Tamaulipas al C. Enrique Blanco García.-----

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique al ciudadano designado, a efecto de que asuma sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.-----

**TERCERO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Distrito N°21 TAMPICO, para que expida el nombramiento respectivo de la persona a que se hace referencia en el presente acuerdo.-----

**CUARTO.** En su oportunidad, requiérase a la brevedad al servidor público designado, para que rinda debidamente la protesta Constitucional ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito N° 21 TAMPICO del Instituto Electoral de Tamaulipas.-----

**QUINTO.** Se instruye a la Secretaria de este Consejo a efecto de que informe de inmediato a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo.-----

**SEXTO.** Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito N° 21 TAMPICO para conocimiento público.-----

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.-----

**SIN INTERVENCIONES**-----

De no ser así, Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente.-----

**En este acto la suscrita secretaria hago constar que siendo las 16:10 minutos se hace presente la representante del Partido Acción Nacional C. Ana Socorro del Sagrario Vázquez Zavala.**-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO N°21, TAMPICO**

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor. -----

Texto del Acuerdo Aprobado: -----

**ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 21 TAMPICO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.**

**ANTECEDENTES**

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral.-----

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.-----

III. El 13 de junio de 2015 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia político electoral, y LXII-597, mediante el cual se abrogó el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, y se expidió la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

IV. En observancia del artículo 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el día 13 de septiembre del año que transcurre, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas hizo la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016.-----

V. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el pasado 9 de enero del año en curso, este Consejo Distrital tuvo su sesión de instalación.-----

**CONSIDERACIONES**

1.-Que de acuerdo con el artículo 20, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Tamaulipas, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria.-----

2.-Que el artículo 91, en su fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y la Ley y que dentro de dichos órganos se encuentran los Consejos Distritales.-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO N°21, TAMPICO**

3.-Que la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece en la fracción XI, del artículo 148 como una atribución que los Consejos Distritales, designaran, a propuesta del Presidente, un coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral en cada distrito, dependiente de las direcciones ejecutivas de Organización y logística Electoral y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Los coordinadores actuarán exclusivamente durante el proceso electoral.-----

4.-Que tomando en consideración la idoneidad del perfil de la persona que deba asumir el cargo de Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral del 21 Consejo Distrital Electoral, la propuesta de esta presidencia se funda en los siguientes razonamientos:-----

5.-Que es ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, conoce la extensión territorial del distrito, goza de buena reputación, es mayor de edad al día de la designación, posee instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones, no es o ha sido dirigente de algún partido político; no ha sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso, no es ministro de culto religioso alguno; y actualmente no es titular de dependencia estatal o de la administración pública local.-----

**PROPUESTA**

1. En este contexto, y por reunir los requisitos legales y de idoneidad, la Presidencia tiene a bien someter a la consideración de los Consejeros Electorales la propuesta de nombramiento del C. Enrique Blanco García para ocupar el cargo de Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral del Distrito N° 21 TAMPICO. -----

2. En mérito de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, fracción XI y 149, fracciones VII y VIII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se somete a la consideración de este Consejo Distrital Electoral del Distrito N° 21 TAMPICO la siguiente:-----

**PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO N° 21 TAMPICO, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.**-----

**ÚNICO.** Esta Presidencia, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 149, fracciones VII y VIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, tiene a bien **proponer** a este Consejo el nombramiento del C. Enrique Blanco García como Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral del Distrito N° 21 TAMPICO.-----

Con base en los antecedentes y considerandos planteados, se somete a la aprobación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito N° 21 TAMPICO del Instituto Electoral de Tamaulipas el siguiente: -----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO N°21, TAMPICO**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la designación como Coordinador del Consejo Distrital Electoral del Distrito N° 21 TAMPICO del Instituto Electoral de Tamaulipas al C. Enrique Blanco García.-----

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique al ciudadano designado, a efecto de que asuma sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.-----

**TERCERO.** Se autoriza a la Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del Distrito N° 21 TAMPICO, para que expida el nombramiento respectivo de la persona a que se hace referencia en el presente acuerdo.-----

**CUARTO.** En su oportunidad, requiérase a la brevedad al servidor público designado, para que rindan debidamente la protesta Constitucional ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito N° 21 TAMPICO del Instituto Electoral de Tamaulipas.-----

**QUINTO.** Se instruye a la Secretaria de este Consejo a efecto de que informe de inmediato a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo-----

**SEXTO.** Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito N° 21 TAMPICO para conocimiento público.-----

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario una vez que fue desahogado y debidamente aprobado el acuerdo relativo a la aprobación del coordinador de este distrito, los invito atentamente a ponernos de pie, a efecto de tomarle la correspondiente protesta de ley y así dar cumplimiento al Punto Cuarto resolutivo del Acuerdo de referencia.-----

C. Enrique Blanco García, por lo que le voy a solicitar pase al frente por favor.-----

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad-----

EL C. Enrique Blanco García: Sí, protesto-----

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.-----

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.-----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El quinto punto del orden del día



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO N°21, TAMPICO

se refiere a la clausura de la presente Sesión.-----

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:14 horas de este 19 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.-----

  
C. JOSEFINA BALDERAS ESQUIVEL  
PRESIDENTE

  
C. LILI COBOS GONZALEZ  
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO N°21, CABECERA**

**PROYECTO DE ACTA SESIÓN N° 3, ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 16:00 horas, de este viernes 22 de enero del 2016, por lo que en primer término solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.....

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Josefina Balderas Esquivel PRESENTE  
CONSEJERA PRESIDENTA

C. Lili Cobos González PRESENTE  
SECRETARIA DEL CONSEJO

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. Jonathan Vega Ramírez PRESENTE

C. Consuelo Romero Chávez PRESENTE

C. José Refugio Prieto Ramírez PRESENTE

C. Lidia Hernández Guadarrama  
PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C. Ana Socorro Del Sagrario Vázquez Zavala AUSENTE DE  
MOMENTO  
Partido Acción Nacional

C. Rosa María Bolado Porras PRESENTE  
Partido Revolucionario Institucional

C. Roberto Haro Lara PRESENTE  
Partido de la Revolución Democrática

C. JOAQUÍN MEAVE ZORRILLA PRESENTE  
Partido Verde Ecologista De México

C. María Esperanza Santiago Ramos PRESENTE  
Partido Del Trabajo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO N°21, CABECERA**

C. Jessicka Samantha Torres Cerda Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. Sarah Báez Enríquez Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. Joel Iván Haro Magaña Partido Morena	PRESENTE
C. Juan Abraham Salazar Torres Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE

En este acto la suscrita Secretaria hago constar que siendo las 16:06 minutos se hace presente la representante del Partido Acción Nacional C. Ana Socorro Del Sagrario Vázquez Zavala.....

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.....

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.....

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.....

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.....

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO N°21, CABECERA**

VIII. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?..... Al no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.....

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.....

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.....

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia.....

**Lectura de las circulares y oficios recibidos por parte de las diferentes áreas del Instituto Electoral de Tamaulipas**

Circular N° SE/CDYM-05-2016 recibida ante este Consejo Distrital Electoral el 12 de enero del presente año.

Circular N° DEOLE/03/2016 recibida ante este Consejo Distrital Electoral el 14 de enero del presente año.

Circular N° S/E/CDYM/22/2016 recibida ante este Consejo Distrital Electoral el 22 de enero del presente año.

Es cuanto Consejera Presidenta.....

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.....

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;.....

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.....Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.....



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO N°21, CABECERA**

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación..... De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.....

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.....

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.....

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.....

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.....

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, antes de dar lectura al Informe se les hace entrega a Consejeros y Representantes de Partido, de una impresión del Calendario electoral respecto del Proceso Electoral ordinario 2015-2016.....

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.....**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:.....

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.....

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año en curso, señala que fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO N°21, CABECERA**

Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:.....

Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
---	---------------------	--

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.....

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2015, mismas que presentaron en tiempo y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.....

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.....

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio...

Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.....



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO N°21, CABECERA**

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;.....

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.....

**SIN INTERVENCIONES**

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.....

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.....

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:38 horas de este 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.....

  
C. JOSEFINA BALDERAS ESQUIVEL  
PRESIDENTE

  
C. LILI COBOS GONZALEZ  
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL**  
**DISTRITO N°21, TAMPICO**

**ACTA SESIÓN N° 4**  
**ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 4, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 16:00 horas, de este viernes 26 de febrero del 2016, en este momento pido a los presentes nos pongamos de pie para tomar protesta a la C.MARIA CIRCE MORALES RODRIGUEZ representante del Partido Encuentro Social, en los siguientes términos: C. MARIA CIRCE MORALES RODRIGUEZ representante del Partido Encuentro Social, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ella emanen, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad y Objetividad, LA REPRESENTANTE: Si protesto. LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.-----

Solicito la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.-----

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista: -----

C. Josefina Balderas Esquivel  
CONSEJERA PRESIDENTA PRESENTE

C. Lili Cobos González  
SECRETARIA DEL CONSEJO PRESENTE

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. Jonathan Vega Ramírez PRESENTE

C. María Del Consuelo Romero Chávez PRESENTE

C. José Refugio Prieto Domínguez PRESENTE

C. Lidia Hernández Guadarrama PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C. Ana Socorro Del Sagrario Vázquez Zavala PRESENTE

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL**

**DISTRITO N°21, TAMPICO**



Partido Acción Nacional

C. Rosa María Bolado Porras **PRESENTE**  
Partido Revolucionario Institucional

C. Roberto Haro Lara **PRESENTE**  
Partido de la Revolución Democrática

C. Jesús Armando Hernández Zúñiga **AUSENTE**  
Partido Verde Ecologista De México

C. María Esperanza Santiago Ramos **PRESENTE**  
Partido Del Trabajo

C. Jessicka Samantha Torres Cerda **AUSENTE**  
Partido Movimiento Ciudadano

C. Sarah Báez Enríquez **PRESENTE**  
Partido Nueva Alianza (Suplente)

C. Joel Iván Haro Magaña **PRESENTE**  
Partido Morena

C. María Circe Morales Rodríguez **PRESENTE**  
Partido Encuentro Social

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 Representantes de Partidos hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Señora Secretaria, una vez verificado el quórum, le solicito continúe con el siguiente punto de la orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTA: Le voy a solicitar la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y apertura de la sesión;

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO N°21, TAMPICO



- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°2 Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°3, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;
- VII. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales
- IX. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?-----

Por lo que al no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.-----

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las Señoras Consejeras y Señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.-----

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia: -----

**Se recibió Circular No. DEOLE/07/2016** de fecha 8 de febrero de 2016, por parte de Lic. José Francisco Salazar Arteaga.-----

**Se recibió Circular No. SE/CDYM-014/2016** de fecha 15 de febrero de 2016, por parte de Lic. Juan Esparza Ortiz.-----

**Se recibió Circular N° DEOLE/09/2016** de fecha 16 de febrero de 2016, por parte de Lic. José Francisco Salazar Arteaga.-----

**Se recibió Circular N° DEOLE/10/2016** de fecha 25 de febrero de 2016, por parte de Lic. José Francisco Salazar Arteaga.-----

Es cuanto Consejera Presidenta.-----

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO N°21, TAMPICO



emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.-----

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria.-----

**INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**-----

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente: -----

**En Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.---**

**Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.**-----

Es cuánto.-----

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.-----

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.-----

**“AGREGAR INTERVENCIONES”**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL**

**DISTRITO N°21, TAMPICO**



LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.-----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 2, Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2016;-----

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.-----

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.-----

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia.-----

Al no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención.-----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.-----

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.-----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto del Acta de Sesión N° 3, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;-----

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.-----

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.-----

LA PRESIDENTA: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia.-----

Al no haber comentarios le solicito a la Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención.-----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.-----

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO N°21, TAMPICO



En uso de la palabra la C. JOSEFINA BALDERAS ESQUIVEL, CONSEJERA PRESIDENTE, hace atenta invitación a los y las Consejeras, así como a los y las Representantes de Partidos Políticos a acudir a los lugares propuestos por el INE, donde se instalarán las casillas, para examinar que esos lugares cumplan con los requisitos legales. Para el efecto se les hace entrega del calendario de fechas para las visitas, en la inteligencia de que este recorrido se inicia en las Oficinas del INE a las nueve horas.

Intervención del Consejero Jonathan Vega Ramírez haciendo extensiva la invitación a los Representantes de Partidos para participar en el recorrido de los lugares donde serán instaladas las casillas. Interviene la Representante del Partido Acción Nacional C. Ana Socorro del Sagrario Vázquez Zabala preguntando sobre la hora de inicio del recorrido.— De no ser así, le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

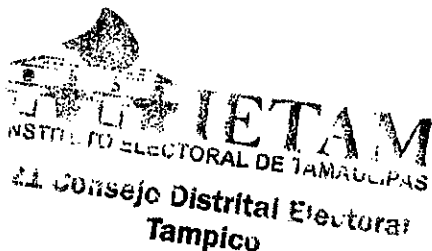
LA PRESIDENTA: Al no haber más intervenciones, le voy a solicitar a la Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

----LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.-----

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:30 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.-----

  
C. JOSEFINA BALDERAS ESQUIVEL  
PRESIDENTE

  
C. LILI COBOS GONZÁLEZ  
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 21, TAMPICO



**ACTA SESIÓN N° 5  
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 5, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 16:00 horas, de este viernes 25 de marzo del 2016, en atención a que ha sido sustituido el Representante del Partido Acción Nacional, en este momento pido a los presentes nos pongamos de pie para tomar protesta al C. OFELIO TORRES CRUZ representante del Partido Acción Nacional, en los siguientes términos:- señor OFELIO TORRES CRUZ protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad y Objetividad. A lo que responde: Si Protesto. LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.

Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Josefina Balderas Esquivel (PRESENTE)  
CONSEJERA PRESIDENTA

C. Lili Cobos González (PRESENTE)  
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C Jonathan Vega Ramírez (PRESENTE)

C María Del Consuelo Romero Chávez (PRESENTE)

C José Refugio Prieto Domínguez (PRESENTE)

C. Lidia Hernández Guadarrama (PRESENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Ofelio Torres Cruz (PRESENTE)  
Partido Acción Nacional

C. Rosa María Bolado Porras (PRESENTE)  
Partido Revolucionario Institucional

C. Roberto Haro Lara (PRESENTE)

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL**

**DISTRITO 21, TAMPICO**



Partido de la Revolución Democrática

C. Maria Esperanza Santiago Ramos  
Partido Del Trabajo

(AUSENTE)

C. Jesús Armando Hernández Zúñiga  
Partido Verde Ecologista De México

(PRESENTE)

C. Jessicka Samantha Torres Cerda  
Partido Movimiento Ciudadano

(AUSENTE)

C. Sarah Báez Enríquez  
Partido Nueva Alianza (Suplente)

(PRESENTE)

C. Joel Iván Haro Magaña  
Partido Morena

(AUSENTE)

C. María Circe Morales Rodríguez  
Partido Encuentro Social

(PRESENTE)

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión. -

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día. -----

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido. -----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de asistencia:

II.- Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y apertura de la sesión.

III.- Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;

V.-Lectura de correspondencia recibida;

VI.- Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;

VII.- Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 21, TAMPICO



VIII.- Asuntos generales; y,

IX.- Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación? Al no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.-----

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor, de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día. -----

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, habiéndose cubierto los primeros tres puntos del Orden del día, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto..

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia: -----

Se recibió Circular SE/CDyM018/2016 de fecha 22 de febrero por parte Secretario ejecutivo -----

Se circular SE/CDyM-022/2016 de fecha 15 de Marzo de 2016, por parte de Secretario Ejecutivo.-----

Se recibió Oficio No. 0094 de fecha 15 de Marzo de 2016, por parte de 08 Distrito Electoral Federal Consejo distrital.-----

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato.-----

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.-----

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 21, TAMPICO



LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el quinto punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;-----

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.-----

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.-----

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.-----

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención.-----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.-----

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.-----

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 21, TAMPICO



De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.-----

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.-----

Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Señora Secretaria le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.-----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.-----

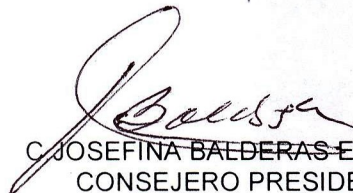
LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar. -----

SIN INTERVENCIONES

LA PRESIDENTA: Al no haber intervenciones le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.-----

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:25 horas de este 25 de Marzo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

  
C. JOSEFINA BALDERAS-ESQUIVEL  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
C. LILI COBOS GONZALEZ  
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO 21 TAMPICO**

**ACTA SESIÓN N° 6  
EXTRAORDINARIA**

**EL PRESIDENTE:** Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.6 Extraordinaria de Instalación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito Tampico Tamaulipas; convocada para las 11 horas, del día 3 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. -----

**LA PRESIDENTA:** Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

**LA SECRETARIA:** Con gusto me permito hacer el pase de lista.-----

C JOSEFINA BALDERAS ESQUIVEL  
CONSEJERA PRESIDENTE

PRESENTE

C. LILI COBOS GONZALEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. JONATHA VEGA RAMIREZ

AUSENTE

C. MARIA DEL CONSUELO ROMERO CHAVEZ

PRESENTE

C. JOSE REFUGIO PRIETO DOMINGUEZ

PRESENTE

C. LIDIA HERNANDEZ GUADARRAMA

PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C. Ofelio Torres Cruz  
Partido Acción Nacional

PRESENTE

C. Rosa María Bolado Porras  
Partido Revolucionario Institucional

PRESENTE

C. Roberto Haro Lara  
Partido de la Revolución Democrática

AUSENTE

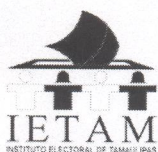
C. María Esperanza Santiago Ramos  
Partido Del Trabajo

PRESENTE

C. Jesús Armando Hernández Zúñiga  
Partido Verde Ecologista De México

PRESENTE





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO 21 TAMPICO

C. Jessicka Samantha Torres Cerda Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. Sarah Báez Enríquez Partido Nueva Alianza (Suplente)	PRESENTE
C. Joel Iván Haro Magaña Partido Morena	AUSENTE
C. María Circe Morales Rodríguez Partido Encuentro Social	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión. -----

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.-----

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.-----

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.-----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente: -----

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del 21 Distrito Tampico, mediante el cual aprueban las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados según el principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones **Partido Acción Nacional; COALICIÓN: Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza; Partido Movimiento Ciudadano**, de conformidad con lo establecido por el Artículo 148, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas;-
- VI. Clausura de la sesión.





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO 21 TAMPICO

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación? -----

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.-----

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día. -----

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, una vez cubiertos los puntos del uno al cuatro le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo. **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 21, MEDIANTE EL CUAL APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS SEGÚN EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** -----

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. -----

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas al cargo de Diputados según el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones **Partido Acción Nacional; COALICIÓN: Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza; Partido Movimiento Ciudadano**, toda vez que los mismos acreditaron ante este Consejo Distrital 21 haber dado cumplimiento a los requisitos previstos por la Legislación Electoral, según se desprende del considerando 5 del presente Acuerdo. .Por cuanto hace a los partidos: Partido de la Revolución Democrática; Partido del Trabajo y Partido Encuentro Social en atención a que se registraron ante el Instituto Electoral de Tamaulipas en Ciudad Victoria, es en ese lugar donde se resolverá sobre su respectivo registro.-----

**SEGUNDO.** Se instruye al Presidente y Secretario de este Consejo, expedir las constancias de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones aprobados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO 21 TAMPICO**

con lo que establece el artículo 255 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como el calendario electoral expedido mediante el acuerdo IETAM/CG-09/2015, de fecha 15 de octubre de 2015.-----

**TERCERO.** Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las formulas registradas en el Periódico Oficial del Estado.-----

**CUARTO.** Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

**QUINTO.-** Publíquese el presente Acuerdo, en los estrados del 21 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Tampico, Tamaulipas, para los efectos legales conducentes.--

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.-----

**“SIN INTERVENCIONES”**

De no ser así, Secretaria le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo. ----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor. -----

**“ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 21 EN TAMPICO”**

ACUERDO CD21/A/006/16 DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 21, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS SEGÚN EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES: Partido Acción Nacional; COALICIÓN: Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza; Partido Movimiento Ciudadano, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 148, FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.-----

ANTECEDENTES





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS Consejo Distrital Electoral  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Tampico  
DEL DISTRITO 21 TAMPICO

- I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.-----
- II.-El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.-----
- III.-El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.-----
- IV.-En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2015, inicio el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.-----
- V.-El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el 21 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Tampico para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016. -----
- VI.-En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 147 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.-----
- VII.- La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016; y -----

**CONSIDERANDOS**



21 Consejo Distrital Electoral

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS Tampico**  
**CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL**  
**DEL DISTRITO 21 TAMPICO**

1.- Los artículos 1, tercer párrafo y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.-----

2.- Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa; -----

3.- El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden. -----

4.- El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.-----

5.- La función estatal de organizar las elecciones se realiza a través del Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad a los artículos 20, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO 21 TAMPICO**

6.- El Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio de su función cuenta entre sus órganos con 22 Consejos Distritales, quienes serán responsables de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, en sus respectivos ámbitos de competencia, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 143, 144 y 147, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Dentro de las atribuciones del 21 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Tampico, se encuentra la de registrar las fórmulas de candidatos a diputados que serán electos según el principio de mayoría relativa, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 148, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.-----

7.-Que el Presidente y Secretario del 21 Consejo Distrital Electoral, dentro del procedimiento de registro de candidatos, recibieron de los partidos políticos: **Partido Acción Nacional; COALICIÓN : Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza; Partido Movimiento Ciudadano**, y la documentación relativa a las fórmulas de candidatos al cargo diputados según el principio de mayoría relativa, procediéndose al análisis correspondiente de la documentación, para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, exigibles para ocupar dicho encargo, así como que las solicitudes fueran presentadas en tiempo y forma, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas, en la sesión que para efecto se realizara del 1 al 3 de abril, previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. -----

8.-El artículo 7. 1. de la Ley General de Instituciones Electorales establece que es derecho de los Ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular. -----

9.-La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 7, fracción II, que son derechos de los ciudadanos tamaulipecos poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; así como el artículo 16 que prevé que todas las personas que habitan en el Estado gozarán de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO 21 TAMPICO**

y los tratados internacionales de los que forma parte el Estado Mexicano, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Fundamental de la República y esta Constitución, los cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y condiciones que aquélla establece; además en el artículo 17 reconoce el derecho de los varones y las mujeres a la igualdad de oportunidades en los ámbitos político, económico, social y cultural.-----

10.-Que el artículo 225 de la Ley Electoral, establece que el plazo para el registro de Diputados por el principio de mayoría relativa, se realizó del 27 al 31 de marzo del año de la elección.-----

11.- El artículo 66, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, instituye, que los partidos políticos buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como la paridad de género en la postulación de candidatos. En tal virtud, para el registro de candidatos a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa, es requisito indispensable que se respete el principio de paridad de género, esto es 50% de hombres y 50% de mujeres, para lo cual deberán ser registradas fórmulas de candidatos compuestas por un candidato propietario y un suplente del mismo género. -----

12.-Asimismo, se contempla la disposición legal en el sentido de que en ningún caso se admitirán posturas que tengan como resultado que alguno de los géneros le sean asignados, exclusivamente, aquellos distritos en los que el partido político haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior, medida que se encuentra dirigida a favorecer las condiciones para dar vigencia al derecho humano de las mujeres a ocupar cargos de elección popular dentro de los cuerpos legislativos, pues se pretende la igualdad sustancial en el acceso y desempeño de una diputación.-----

13.-El Instituto Electoral conforme al artículo 206 de la Ley Electoral de Tamaulipas, vigilará que los partidos políticos no propongan a más del 50% de candidatos de un solo género, a un mismo órgano de representación política, con el objetivo de garantizar la paridad de género; así como el artículo 238, fracción II, del mencionado ordenamiento especifica que en todos los registros se deberán observar los principios de paridad.-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO 21 TAMPICO**

14.-El artículo 229 de la Ley Electoral antes citada puntualiza que en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género. -----

15.-Por su parte el artículo 236 de la Ley Electoral multicitada indica que las candidaturas a Diputados a elegirse por el principio de mayoría relativa se registran por fórmulas de candidatos compuestas, cada una, por un propietario y un suplente del mismo género.-----

16.- Así mismo, el artículo 238 fracciones II del mismo ordenamiento jurídico refiere que la totalidad de solicitudes de registro de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa respete el principio de paridad de género.-----

17.- Que en ese contexto, una vez analizadas las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa así como la documentación correspondiente, que presentaron los partidos políticos: **Partido Acción Nacional; COALICIÓN: Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza; Partido Movimiento Ciudadano**, este Consejo Distrital Electoral, declara procedente su registro, toda vez que se desprende que satisfacen los requisitos legales y constitucionales así como, que las solicitudes fueron presentadas dentro de los plazos establecidos para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 fracción II, y 227, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, decir, que los registros se llevaron a cabo entre el día 27 y 31 de marzo de 2016, y la aprobación de las solicitudes de registro es del 1 al 3 de abril; que las solicitudes de sus candidatos consignan los datos y documentos previstos en el artículo en cita, tales como: Nombre y Apellido; Lugar y fecha de Nacimiento; Domicilio; Ocupación; Cargo al que se le postula; Declaración de Aceptación de la Candidatura y Declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como la manifestación expresa de los partidos de que las personas propuestas fueron seleccionadas de conformidad con sus normas estatutarias, acompañando además, copia de las actas de nacimiento, de la credencial para votar con fotografía y las Constancias de Residencia de sus candidatos, cuyas fórmulas son las siguientes: -----







**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL**  
**DEL DISTRITO 21 TAMPICO**

PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN	FORMULAS DE CANDIDATOS	
	PROPIETARIO	SUPLENTE
PARTIDO ACCION NACIONAL	MARIA DE JESUS GURROLA ARELLANO	ALEJANDRA LEON RENDON
<b>COALICIÓN:</b> PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y PARTIDO NUEVA ALIANZA	FRANCISCO BOLADO LAURENTS	ALEJANDRO RUBIO DE LA PORTILLA
MOVIMIENTO CIUDADANO	MANUEL ANGEL SEGURA PEREZ	CHRISTIAN EMMANUEL ZARATE VELEZ

Por lo anteriormente expuesto y fundado este 21 Consejo Distrital Electoral, emite el siguiente: -----

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas al cargo de Diputados según el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones **Partido Acción Nacional; COALICIÓN: Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza; Partido de la Revolución Democrática; Partido del Trabajo; Partido Movimiento Ciudadano, Partido Encuentro Social**, toda vez que los mismos acreditaron haber dado cumplimiento a los requisitos previstos por la Legislación Electoral, según se desprende del considerando 5 del presente Acuerdo.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye al Presidente y Secretario de este Consejo, expedir las constancias de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones aprobados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo que establece el artículo 255 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como el calendario electoral expedido mediante el acuerdo IETAM/CG-09/2015, de fecha 15 de octubre de 2015.-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
 DEL DISTRITO 21 TAMPICO**

**TERCERO.-** Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las formulas registradas en el Periódico Oficial del Estado.-----

**CUARTO.-** Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.-----

**QUINTO.-** Publíquese el presente Acuerdo, en los estrados del 21 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Tampico, Tamaulipas, para los efectos legales conducentes.--

LA PRESIDENTA: Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretaria le solicito, conforme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.-----

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. -----

PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN	FORMULAS DE CANDIDATOS	
	PROPIETARIO	SUPLENTE
PARTIDO ACCION NACIONAL	MARIA DE JESUS GURROLA ARELLANO	ALEJANDRA LEON RENDON
COALICIÓN: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y PARTIDO NUEVA ALIANZA	FRANCISCO BOLADO LAURENTS	ALEJANDRO RUBIO DE LA PORTILLA
MOVIMIENTO CIUDADANO	MANUEL ANGEL SEGURA PEREZ	CHRISTIAN EMMANUEL ZARATE VELEZ

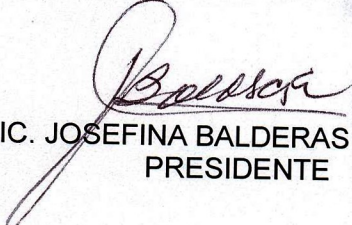
LA PRESIDENTA: Señora Secretario le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.-----


LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO 21 TAMPICO**

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:25 horas de este 3 de marzo de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.-----

  
C.LIC. JOSEFINA BALDERAS ESQUIVEL  
PRESIDENTE

  
C. LIC. LILIBOBOS GONZALEZ  
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 21, TAMPICO



ACTA SESIÓN N° 7  
ORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 7, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 16:00 horas, de este 22 de abril del 2016. En virtud de los recientes nombramientos de representantes de partidos políticos, solicito a los presentes nos pongamos de pie para **proceder a tomar protesta** a los C. José Luis Díaz Barrón representante del Partido del Trabajo; y al C. Oliver Duran López suplente del Partido Verde Ecologista de México, en los siguientes términos: "Ciudadanos representantes acreditados protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, y los Códigos y Leyes que de ellas emanen, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Los representantes responden SI PROTESTO. La presidenta; Si Así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

Damos Inicio a la presente Sesión:

A continuación solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSEFINA BALDERAS ESQUIVEL  
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. LILI COBOS GONZALEZ  
SECRETARIA DEL CONSEJO

PRESENTE

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. JONATHAN VEGA RAMIREZ

PRESENTE

C. MARIA DEL CONSUELO ROMERO CHAVEZ

PRESENTE

C. JOSE REFUGIO PRIETO DOMÍNGUEZ

PRESENTE

C. LIDIA HERNANDEZ GUADARRAMA

PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C. OFELIO TORRES CRUZ  
Partido Acción Nacional

PRESENTE

C ROSA MARIA BOLADO PORRAS  
Partido Revolucionario Institucional

PRESENTE

C. ROBERTO HARO LARA

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL**  
**DISTRITO 21, TAMPICO**

Partido de la Revolución Democrática

C. JOSE LUIS DIAZ BARRÓN  
Partido Del Trabajo

PRESENTE

C. OLIVER DURAN LOPEZ (SUPLENTE)  
Partido Verde Ecologista de México

PRESENTE

C. SERGIO JULIAN MARTINEZ HUERTA  
Partido Movimiento Ciudadano

AUSENTE

C SARAH BAEZ ENRIQUEZ (SUPLENTE)  
Partido Nueva Alianza

PRESENTE

C. JOEL IVAN HARO MAGAÑA  
Partido Morena

PRESENTE

C. MARIA CIRCE MORALES RODRIGUEZ  
Partido Encuentro Social

AUSENTE

C. JORGE ARIEL MERAZ HERNANDEZ  
Representante de Candidatura Independiente

AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales, y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria le solicito de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 5, Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL**  
**DISTRITO 21, TAMPICO**



- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 6, Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2016;
- VII. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que al no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular DEOLE/014/2016 de fecha 06 de abril de 2016, por parte del Lic. José Francisco Salazar Arteaga Director Ejecutivo

Se recibió Circular SE/CDyM-37/2016 de fecha 9 de Abril de 2016, por parte del Lic. Juan Esparza Ortiz Secretario Ejecutivo

Se recibió Circular DEOLE/15 /2016 de fecha 15 de abril de 2016, por parte del Lic. José Francisco Salazar Arteaga. Director Ejecutivo.

Se recibió circular SE/CDyM-045/2016 de fecha 15 de abril, por parte del Lic. Juan Esparza Ortiz.

Se recibió circular SE/CDyM-040/2016 de fecha 15 de abril, por parte del Lic. Juan Esparza Ortiz

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

## INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

### CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

#### DISTRITO 21, TAMPICO



LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 5, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

Al no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 6, Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

Al no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL**  
**DISTRITO 21, TAMPICO**



LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL 21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-85/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los Partidos Políticos y/o Coaliciones, así como los Candidatos Independientes debidamente acreditados, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas. De igual forma emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL  
DISTRITO 21, TAMPICO



Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

LA PRESIDENTA: Le solicito Secretaria proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

**"AGREGAR INTERVENCIONES"**

En este acto pide la palabra el C. Roberto Haro Lara representante del Partido de la Revolución Democrática, manifestando que si no hay ningún problema en que continúe con su Representación en virtud de que fue designado suplente del candidato a alcalde Edgar González Casados. Expresa además que su partido quiere que siga asistiendo como representante de su partido ante este Consejo distrital 21

Lo anterior se dará a conocer a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones

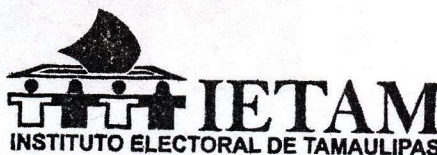
A continuación solicito a la secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:40 horas de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

  
C. JOSEFINA BALDERAS ESQUIVEL  
PRESIDENTE

  
C. LILI COBOS GONZÁLEZ  
SECRETARIO



**21 Consejo Distrital Electoral  
Tampico**

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL**

**DISTRITO 21, TAMPICO**



**ACTA SESIÓN N° 8  
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y Representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 8, Ordinaria de este 21 Consejo Distrital Electoral, convocada para las 16:00 horas, de este 20 de mayo del 2016, y toda vez que hay recientes nombramientos de los representantes de partidos políticos solicito a los presentes nos pongamos de pie para proceder a tomarles protesta al **C. Gilberto Cepeda Aldape representante del Partido Movimiento Ciudadano; C. Jorge Ariel Meraz Hernández representante de la candidatura Independiente; C. Francisco Javier Rangel Castillo representante del Partido Acción Nacional; C. Aarón Iván Castillo Sánchez (suplente) del partido De la Revolución Democrática y C. Norma Isela Garma Saavedra representante del partido Encuentro Social** en los siguientes términos: "Ciudadanos representantes acreditados protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, los Códigos y Leyes que de ellas emanen, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral de Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad". Los representantes responden SI PROTESTO. La presidenta: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premien y si no se los demande.

Damos inicio a la presente sesión para lo cual solicito a la Secretaría realice el primer punto del orden del día que se refiere al pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

**LA SECRETARIA.** Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Josefina Balderas Esquivel  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

PRESENTE

C. Lili Cobos González  
**SECRETARIA Ejecutiva**

PRESENTE

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. Jonathan Vega Ramírez

PRESENTE

C. María del Consuelo Romero Chávez

PRESENTE

C. Refugio Prieto Domínguez

PRESENTE

C. Lidia Hernández Guadarrama.

PRESENTE

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL**  
**DISTRITO 21, TAMPICO**



**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C. Francisco Javier Rangel Castillo Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. Rosa María Bolado Porras Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. Aarón Iván Castillo Sánchez <b>Suplente</b> Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. José Luis Díaz Barrón Partido Del Trabajo	PRESENTE
C. Jesús Armando Hernández Zúñiga Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. Gilberto Zapata Aldape. Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. Sarah Báez Enríquez <b>Suplente</b> Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. Joel Iván Haro Magaña Partido Morena	AUSENTE
C. Norma Isela Garma Saavedra Partido Encuentro Social.	PRESENTE
C. Jorge Ariel Meraz Hernández. Representante de Candidatura Independiente	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 8 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum a que se refiere el II orden del día, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Señora Secretaria Le solicito de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL**

**DISTRITO 21, TAMPICO**



LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lista de asistencia;
- II.- Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III.- Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV.- Lectura de correspondencia recibida;
- V.- Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 7, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;
- VI.- Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII.- Asuntos generales; y,
- VIII.- Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor, de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA PRESIDENTA.- Ingresó al Recinto de este Consejo 21 a las 16:10 el representante del partido Movimiento Ciudadano. C. Gilberto Zapata Aldape a quien en ese momento se le toma la protesta de Ley.  
Continuamos con la presente sesión

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. SE/CDYM-058/2016 de fecha 10 de Mayo de 2016, por parte de Lic. Juan Esparza Ortiz.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL**

**DISTRITO 21, TAMPICO**



Se recibió Circular DEOLE/20/2016 de fecha 10 de mayo del 2016 por parte del Lic. José Francisco Salazar Arteaga.

Se recibió Circular No. SE/CDYM-062/2016 de fecha 12 de Mayo de 2016, por parte de Lic. Juan Esparza Ortiz.

Se recibió Circular No. DEOLE/21/2016 de fecha 17 de Mayo de 2016, por parte de Lic. José Francisco Salazar Arteaga.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el V punto en el orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 7, ordinaria de fecha 22 de abril de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor el Proyecto de Acta.-.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

# INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

## CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

### DISTRITO 21, TAMPICO



#### **INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; y así mismo el Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y aprobaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de

## INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

### CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

#### DISTRITO 21, TAMPICO



la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular.

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; asimismo el acuerdo IETAM/CG-109/2016, mediante el cual se resolvió sobre la procedencia de las solicitudes relativas a la inclusión, en la Boleta Electoral, del "Sobrenombre" o "Alias" con el cual también son conocidos públicamente algunos candidatos registrados para el Proceso Electoral 2015-2016; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 21, TAMPICO



**“AGREGAR INTERVENCIONES”**

Por parte de los Consejeros no hay intervenciones, por lo que el C. Gilberto Zapata Aldape, representante acreditado del Partido Movimiento Ciudadano C. solicita información del listado de secciones por menos de 100 electores en la lista nominal, a que se refiere la circular DEOLE/21/2016, respondiendo la Señora Consejera Presidenta que se le enviará la información por vía correo electrónico. A continuación interviene el C. Francisco Javier Rangel Castillo, representante acreditado del Partido Acción Nacional, solicitando el número de acuerdo en el cual se acordaron los lineamientos para la sesión especial de cómputos Distritales y Municipales. Además solicita el número de acuerdo relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, procediendo la Secretaría del Consejo a otorgarle los números de los Acuerdos que solicita.-

Al no haber más intervenciones, en uso de la palabra la Presidenta hace cordial invitación a los CONSEJEROS Y CONSEJERAS PRESENTES, así como a los REPRESENTANTES DE PARTIDO TAMBIEN PRESENTES, para asistir al CONSEJO MUNICIPAL de esta ciudad al acto de recibimiento de las boletas electorales correspondientes a los Distritos 21 y 22 y al Consejo Municipal, a las dieciocho horas treinta minutos, quedando debidamente notificados.

LA PRESIDENTA: Le solicito Señora Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:30 horas. Por su atención muchas gracias.

  
C LIC. JOSEFINA BALDERAS ESQUIVEL  
PRESIDENTA

  
C. LIC. LILI COBOS GONZALEZ  
SECRETARIA







INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
21, TAM.

ACTA SESIÓN N°9  
EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No 9 Consejo Distrital 21 Tampico, Tamaulipas; convocada para las 12:00 horas, del día 4 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA) PRESIDENTA: Solicito la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Josefina Balderas Esquivel	PRESIDENTE	PRESENTE
C. Lili Cobos González	SECRETARIO	PRESENTE

CONSEJEROS ELECTORALES

C. Jonathan Vega Ramírez	PRESENTE
C. MARÍA DEL Consuelo romero Chávez	PRESENTE
C. José Refugio Prieto Domínguez	AUSENTE
C. Lidia Hernández Guadarrama	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE

PAN C. Francisco Javier Rangel Castillo	PRESENTE
PRI C. Rosa María Bolado Porras	PRESENTE
PRD C. Aarón Castillo Sánchez      Suplente	AUSENTE
PT C. José Luis Díaz Barrón	AUSENTE
PVE de M. C. Oliver Duran López      Suplente	PRESENTE
PMC C. Gilberto Zapata Aldape	PRESENTE
PNA C. Mariela Tejada Castellanos	PRESENTE
PM C. Joel Iván Haro Magaña	PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
21, TAM.

PES C. Norma Isela Garma Saavedra

PRESENTE

Candidatura Independiente C. Jorge Ariel Meráz Hernández  
AUSENTE

PRESENTE O

LA SECRETARIA Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

Se hace Constar que a las 12:02 horas con dos minutos se hace presente en este recinto la Consejera Lidia Hernández Guadarrama

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- 1.-Apertura de la sesión;
- 2.-Lista de asistencia;
- 3.-Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- 4.-Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- 5.-Aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo del 21 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Tampico por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y consejeros electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de junio de 2016.
- 6.-Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA.- Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
21, TAM.**

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del 21 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Tampico por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y consejeros electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se designa a Barreto Pérez María Griselda, Martínez Ávila Jenny Lizbeth, Santiago Muñoz Antonia y Alvarado Uribe Blanca Juana, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

**SEGUNDO.** - Se designa a Ramírez Gutiérrez Francisco Javier, Mora Urbano Jorge Alberto y Camacho Campoy Gustavo, Sánchez Pulido Rigoberto como auxiliares de traslado.

**TERCERO.** - Se designa a Cruz Ruiz Alma Lizarely, Trejo Castillo Ramona, Martínez Ávila Carlos Alberto y Rodríguez Arista Sergio Humberto, como auxiliares generales.

**CUARTO.** - Se designa a Borjas Coronado Sergio, Mixtega Seba Jesús Bladimir, Melo del Ángel Jorge Alberto y Naranjo Barajas Marcelino, como responsables de la bodega.

**QUINTO.**- Se designa a Granados Chávez Cyndilu Deyanira como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

**SEXTO.**- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

**SÉPTIMO.**- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

**ACUERDO**

**ACUERDO DEL 21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN TAMPICO, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y**



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
21, TAM.

GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.

#### ANTECEDENTES

**1. Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

**2. Publicación de Leyes Generales.** El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

**3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

**4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

**5. Designación de Consejeros Electorales.** El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

**6.- Sesión de instalación.** Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Distrital Electoral de Tampico, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

#### CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
21, TAM.**

asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.

IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.

V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.

VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
21, TAM.**

**VII.-** Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.
- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.

Visito lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en las actividades mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, tiene a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se designa a Barreto Pérez María Griselda, Martínez Ávila Jenny Lizbeth, Santiago Muñoz Antonia y Alvarado Uribe Blanca Juana, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

**SEGUNDO.** - Se designa a Ramírez Gutiérrez Francisco Javier, Mora Urbano Jorge Alberto y Camacho Campoy Gustavo, Sánchez Pulido Rigoberto como auxiliares de traslado.

**TERCERO.** - Se designa a Cruz Ruiz Alma Lizarely, Trejo Castillo Ramona, Martínez Ávila Carlos Alberto y Rodríguez Arista Sergio Humberto, como auxiliares generales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
21, TAM.**

**CUARTO.** - Se designa a Borjas Coronado Sergio, Mixtega Seba Jesús Bladimir, Melo del Ángel Jorge Alberto y Naranjo Barajas Marcelino, como responsables de la bodega.

**QUINTO.-** Se designa a Granados Chávez Cyndilu Deyanira como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

**SEXTO.-** Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

**SÉPTIMO.-** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público

Se hace constar que a las 12:08 (doce horas con ocho minutos se hizo presente en este recinto el Representante Autorizado del Partido Movimiento Ciudadano. C. Gilberto Zapata Aldape

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

**"AGREGAR INTERVENCIONES"**  
Sin Intervenciones

De no ser así, Secretaria le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

**ACUERDO DEL 21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN TAMPICO, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.**

**ANTECEDENTES**

**5. Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
21, TAM.**

**6. Publicación de Leyes Generales.** El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

**7. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

**8. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

**5. Designación de Consejeros Electorales.** El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

**6.- Sesión de instalación.** Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Distrital Electoral de Tampico, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

### **CONSIDERANDOS**

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
21, TAM.**

de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

**III.** Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.

**IV.** En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.

**V.** En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.

**VI.** Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.

**VII.-** Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
21, TAM.**

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.
- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.

Visito lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en las actividades mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, tiene a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se designa a Barreto Pérez María Griselda, Martínez Ávila Jenny Lizbeth, Santiago Muñoz Antonia y Alvarado Uribe Blanca Juana, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

**SEGUNDO.** - Se designa a Ramírez Gutiérrez Francisco Javier, Mora Urbano Jorge Alberto y Camacho Campoy Gustavo, Sánchez Pulido Rigoberto como auxiliares de traslado.

**TERCERO.** - Se designa a Cruz Ruiz Alma Lizarely, Trejo Castillo Ramona, Martínez Ávila Carlos Alberto y Rodríguez Arista Sergio Humberto, como auxiliares generales.

**CUARTO.** - Se designa a Borjas Coronado Sergio, Mixtega Seba Jesús Bladimir, Melo del Ángel Jorge Alberto y Naranjo Barajas Marcelino, como responsables de la bodega.

**QUINTO.**- Se designa a Granados Chávez Cyndilu Deyanira como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutive anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

**SEXTO.**- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.



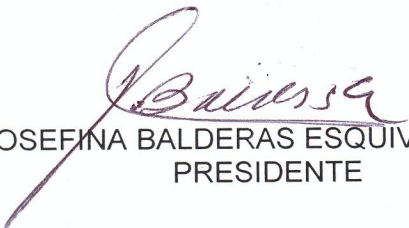
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
21, TAM.

**SÉPTIMO.-** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

LA PRESIDENTA Señor Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 12:12 horas de este 4 de junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

  
CJOSEFINA BALDERAS ESQUIVEL  
PRESIDENTE

  
LILI COBOS GONZALEZ  
SECRETARIO

  
21 Consejo Distrital Electoral  
Tampico



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
**ACTA SESIÓN 10**  
Aprobada en sesión ordinaria 13 de fecha 24 de junio 2016

*CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DISTRITO 21, Tampico*

*ACTA N°10  
SESION PERMANENTE  
JORNADA ELECTORAL*

**EL PRESIDENTE:** Muy buenos días, agradecemos la asistencia de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como de los compañeros Consejeros Electorales a esta Sesión Extraordinaria Permanente de la Jornada Electoral; programada para las 7:50 horas, del día 5 de junio del presente año, conforme a lo dispuesto por el artículo 147, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. Por lo que en primer término solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

**Presidenta.- le pido a la Secretaria realice el pase de lista**

**LA SECRETARIA:** Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Josefina Balderas Esquivel PRESIDENTE	PRESENTE
C. Lili Cobos González SECRETARIO	PRESENTE

**CONSEJEROS ELECTORALES**

C. Jonathan Vega Ramírez	PRESENTE
C. María del Consuelo Romero	PRESENTE
C. José Refugio Prieto Domínguez	PRESENTE
C. Lidia Hernández Guadarrama	PRESENTE

**REPRESANTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE**

PAN C. Francisco Javier Rangel Castillo	PRESENTE
PRI C. Rosa María Bolado	PRESENTE
PRD C. Aarón Castillo Sánchez <b>Suplente</b>	PRESENTE
PT C. José Luis Díaz Barrón	PRESENTE
PVE de M. C. Jesús Armando Hernández Zúñiga	PRESENTE

PMC	C. Gilberto Zapata	PRESENTE
PNA	C. Mariela Tejada Castellanos	PRESENTE
PM	C. Joel Iván Haro Magaña	AUSENTE
PES	C. Norma Isela Garma Saavedra	PRESENTE
Candidatura Independiente		
	C. Jorge Ariel Meráz Hernández	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 8 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito de lectura a los puntos del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión extraordinaria permanente es el siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
3. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
4. Declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
5. Mensaje e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
6. Reanudación de la sesión para emitir el Informe sobre el avance de la instalación de las casillas electorales;
7. Reanudación de la sesión para dar seguimiento a los pormenores suscitados durante la jornada electoral, con los correspondientes recesos y reanudaciones conforme las actividades lo requieran;
8. Declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral (**6 pm**);
9. Declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos;
10. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Conforme al orden del día hecho de su conocimiento, el siguiente punto corresponde a la declaratoria del Presidente de este Consejo Electoral sobre la conclusión de la etapa de preparación de la elección y la declaratoria de inicio de la jornada electoral.

**LA PRESIDENTA:** Consejeras y Consejeros electorales, integrantes de este órgano electoral, distinguida concurrencia que nos acompaña, el día de hoy, se concluye la etapa de la preparación de las elecciones para dar paso a la celebración de la máxima expresión democrática y cívica de los tamaulipecos, que es la jornada electoral exhortando que sea en un clima de paz y tranquilidad para que los ciudadanos puedan ejercer libremente su derecho Constitucional a elegir a los ciudadanos que nos representarán en el Congreso Local así como la gubernatura del Estado.

Se hace presente a las 7:56 siete horas con cincuenta y seis minutos de la mañana el representante del Partido Encuentro Social C. Norma Isela Garma Saavedra

En ese tenor, siendo las 8:00AM ocho horas, del día 5 de junio de 2016, se declara formalmente el inicio de la Jornada Electoral...

**LA PRESIDENTA:** En virtud del inicio formal de la Jornada Electoral, me permito formular una atenta invitación a la ciudadanía a que acuda a las urnas y ejerza su derecho al sufragio, recordándoles que nosotros, como autoridad electoral, habremos de estar atentos a que imperen las condiciones óptimas para que lo hagan de manera libre, pacífica y en un clima de paz y tranquilidad.

En ese contexto, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 9:30 A.M horas (nueve horas con treinta minutos) conforme fluya la información en el sistema

## **RECESO**

**LA PRESIDENTA:** Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer un avance de la instalación de casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral SIJETAM, siendo el siguiente: Damos a conocer a los presentes que a las 9:30 nueve horas con treinta minutos de la mañana estaban instaladas 56 casillas sin incidentes.

Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar dentro de 2 (dos) horas. Conforme las actividades y los sucesos lo requieran

LA PRESIDENTA: Reiniciamos la sesión a las 11.40 A.M (once horas con cuarenta minutos) la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer los datos proporcionados por el sistema SIJE. "Hacemos del conocimiento que a las 10:33, diez horas con treinta y tres minutos de la mañana estaban instaladas 153 casillas sin incidentes"

### R E C E S O

Se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar dentro de 6 horas Conforme las actividades y los sucesos lo requieran

LA PRESIDENTA: Muy buenas tardes, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral para manifestar lo siguiente: Siendo las 18:00 dieciocho horas del 5 de junio del 2016, se tiene por concluida la segunda fase del proceso electoral correspondiente a la jornada electoral, con el cierre de las 189 casillas instaladas en este Distrito, permaneciendo solo aquellas en que hasta a las 18:00 horas aún se encuentran electores formados en las filas correspondientes en espera de emitir su voto. - - - - -

Es propicio el momento, para extender un merecido reconocimiento a los ciudadanos tamaulipecos que integran las mesas directivas de casilla, y a su invaluable labor en la recepción y el conteo de los votos... - - - - -

Con la conclusión de esta fase del proceso electoral, se da inicio la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones. *Por lo que procederemos ahora, a dar inicio y supervisar el operativo de emisión Recepción de los paquetes electorales hacia los correspondientes Consejos a fin de que toda la documentación electoral obre y sea resguardada en las sedes respectivas.* - - - - -  
Siendo las 20:48 veinte horas con cuarenta y ocho minutos de este día 5 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral de la casilla 1373 básica enunciando en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente:

#### INSERTAR AQUÍ LA TABLA DEL REPORTE DEL SISTEMA "CANTADA"

Casilla	Descripción de la casilla (B,C,Ext,Esp)	PAN	CONSEJO DISTRITAL 21 TAMPICO - DIPUTADO						ES	Ca Re
			Candidatura Común PRI,PVEM y PANAL	PRD	PT	MC	MORENA			
1304	B	1	182	141	29	3	14	12		

1304	C	1	192	152	32	2	9	7
1304	C	2	184	151	35	8	13	16
1304	C	3	165	157	42	4	14	14
1304	C	4	190	141	25	8	22	13
1304	C	5	180	123	38	5	13	17
1305	B	1	209	147	20	5	14	30
1305	C	1	208	152	27	2	10	18
1306	B	1	124	98	23	2	11	9
1306	C	1	121	99	18	3	13	14
1307	B	1	166	124	24	4	15	27
1307	C	1	162	148	30	2	13	16
1308	B	1	131	67	12	2	17	18
1308	C	1	109	65	33	6	14	15
1308	C	2	143	69	28	6	15	19
1309	B	1	174	106	25	12	33	16
1309	C	1	156	120	21	3	21	20
1310	B	1	124	164	48	5	39	18
1310	C	1	145	131	35	6	30	14
1310	C	2	143	161	42	5	32	13
1311	B	1	149	138	20	6	28	9
1311	C	1	169	122	9	4	30	9
1312	B	1	129	87	27	5	13	11
1312	C	1	133	96	17	6	13	12
1313	B	1	169	109	24	7	12	20
1313	C	1	175	116	21	3	12	12
1314	B	1	168	105	28	7	21	27
1314	C	1	175	119	29	6	13	18
1314	C	2	171	121	32	9	11	15
1314	C	3	180	129	46	9	27	27
1314	C	4	153	125	33	5	14	10
1314	C	5	172	119	40	6	15	23
1315	B	1	176	113	29	4	17	12
1315	C	1	164	99	28	3	16	14
1316	B	1	146	105	34	12	10	14
1316	C	1	163	104	38	4	7	21
1317	B	1	185	112	26	6	22	18
1317	C	1	191	126	22	9	18	23
1318	B	1	165	104	30	4	22	30
1318	C	1	167	133	33	5	28	19
1318	C	2	180	110	35	3	20	16
1319	B	1	156	166	40	1	28	17
1319	C	1	162	149	32	2	28	17
1320	B	1	137	118	38	7	60	17



1320	C	1	138	101	38	1	59	22
1321	B	1	124	107	20	4	41	12
1321	C	1	127	110	17	6	43	11
1322	B	1	163	107	32	6	46	15
1322	C	1	148	132	35	1	39	15
1323	B	1	162	98	17	6	31	11
1323	C	1	152	131	16	6	25	6
1323	C	2	170	117	22	4	31	9
1324	B	1	190	130	22	5	22	13
1324	C	1	186	116	36	4	26	13
1325	B	1	133	110	27	5	25	13
1325	C	1	149	85	18	6	23	12
1325	C	2	155	75	21	5	22	7
1326	B	1	154	113	26	2	25	17
1326	C	1	149	105	26	2	23	17
1326	C	2	155	108	26	5	25	30
1327	B	1	147	115	20	3	28	18
1327	C	1	109	154	26	4	20	25
1327	C	2	112	107	28	3	23	19
1328	B	1	122	87	36	4	10	23
1328	C	1	130	83	31	8	12	31
1328	C	2	148	73	37	5	11	20
1329	B	1	176	133	43	10	10	16
1329	C	1	171	137	46	6	20	19
1329	C	2	171	131	42	8	18	16
1330	B	1	177	149	28	8	15	24
1330	C	1	212	114	31	3	25	22
1330	C	2	185	130	29	7	19	21
1330	C	3	193	124	36	6	15	26
1331	B	1	158	76	20	3	12	11
1331	C	1	161	78	25	11	15	25
1331	C	2	165	79	21	6	8	18
1332	B	1	199	122	24	2	14	20
1332	C	1	219	114	43	5	17	18
1333	B	1	155	119	29	6	14	20
1333	C	1	153	135	21	4	23	23
1333	C	2	164	115	28	4	21	20
1334	B	1	182	113	32	8	16	12
1334	C	1	175	105	19	3	18	18
1334	C	2	141	121	20	2	15	18
1335	B	1	161	132	31	6	16	20
1335	C	1	124	156	23	3	22	9
1336	B	1	158	141	32	5	30	26

1336	C	1	169	143	27	9	28	38
1336	C	2	165	112	37	4	26	17
1337	B	1	126	117	22	4	19	19
1337	C	1	162	100	27	4	13	15
1337	C	2	140	93	26	0	16	14
1338	B	1	167	121	20	4	14	24
1338	C	1	154	114	33	7	13	22
1339	B	1	148	130	16	7	12	8
1339	C	1	120	141	19	4	19	10
1340	B	1	131	129	25	6	14	8
1340	C	1	126	127	19	9	9	16
1340	C	2	132	118	38	4	28	12
1341	B	1	159	113	27	4	22	32
1341	C	1	176	120	28	5	11	25
1342	B	1	199	89	16	4	9	21
1342	C	1	188	110	30	5	8	12
1343	B	1	104	56	21	9	11	7
1343	C	1	103	66	30	4	13	9
1344	B	1	135	124	26	2	7	14
1344	C	1	143	108	46	4	12	12
1344	C	2	143	127	39	3	12	13
1345	B	1	143	131	32	6	16	17
1345	C	1	159	123	40	3	19	18
1345	C	2	129	145	27	9	18	20
1346	B	1	142	117	73	7	9	16
1346	C	1	123	107	83	12	14	17
1347	B	1	188	134	23	9	19	25
1347	C	1	195	131	25	6	20	24
1347	C	2	193	121	43	11	21	24
1347	C	3	177	141	38	6	14	30
1347	C	4	197	118	36	5	16	23
1348	B	1	133	113	28	18	18	21
1348	C	1	140	118	34	16	15	16
1348	C	2	131	101	28	19	14	23
1349	B	1	128	115	47	9	26	15
1349	C	1	141	122	42	10	29	9
1349	C	2	140	83	41	6	14	19
1350	B	1	171	88	42	4	15	22
1350	C	1	151	94	37	2	26	30
1350	C	2	195	96	43	8	11	26
1350	C	3	167	104	41	6	7	26
1350	C	4	156	89	41	2	20	44
1351	B	1	134	102	29	3	10	18

1351	C	1	128	92	32	2	8	23
1351	C	2	143	107	30	4	7	21
1352	B	1	187	119	30	2	15	18
1352	C	1	200	121	32	7	17	13
1353	B	1	158	103	16	5	17	16
1353	C	1	151	120	18	3	13	8
1354	B	1	161	109	19	4	19	23
1354	C	1	124	133	31	1	19	17
1354	C	2	130	112	26	7	19	22
1355	B	1	122	105	18	1	12	10
1355	C	1	143	90	19	4	7	5
1356	B	1	156	150	25	3	21	16
1356	C	1	166	152	18	6	17	20
1359	B	1	172	107	46	3	18	20
1359	C	1	198	91	31	2	14	25
1359	C	2	185	87	55	4	15	25
1359	C	3	201	91	48	4	18	26
1359	C	4	185	115	43	2	13	20
1359	C	5	205	83	50	2	18	21
1359	C	6	196	92	40	3	20	19
1359	C	7	181	119	40	3	18	27
1359	C	8	206	90	48	3	15	21
1360	B	1	177	104	48	5	13	19
1360	C	1	163	94	41	2	11	21
1360	C	2	176	107	50	4	13	20
1360	C	3	193	102	53	6	13	12
1360	C	4	161	81	64	0	18	22
1361	B	1	121	91	55	1	6	22
1361	C	1	113	100	72	5	3	23
1362	B	1	174	88	41	11	12	15
1362	C	1	159	105	40	3	8	16
1362	C	2	161	102	59	4	9	16
1362	C	3	165	85	53	7	19	16
1363	B	1	100	88	74	3	28	6
1363	C	1	117	113	50	6	9	15
1364	B	1	131	95	44	5	7	10
1364	C	1	139	113	34	3	9	13
1365	B	1	115	97	27	3	10	11
1365	C	1	140	110	38	3	9	14
1365	C	2	130	119	31	4	13	10
1366	B	1	170	70	42	3	9	15
1366	C	1	146	93	40	4	14	10
1367	B	1	136	129	99	7	27	9

1367	C	1	138	128	91	5	21	14
1368	B	1	182	145	34	4	22	15
1368	C	1	159	129	54	3	18	12
1369	B	1	130	101	27	2	14	20
1369	C	1	111	117	30	5	13	14
1370	B	1	141	102	28	2	11	17
1370	C	1	148	109	25	5	14	16
1371	B	1	168	103	38	7	21	16
1371	C	1	167	111	37	5	16	9
1372	B	1	146	143	46	0	6	10
1372	C	1	122	133	34	0	7	21
1373	B	1	122	114	18	5	7	14
1375	B	1	159	141	19	3	12	30
TOTAL			29167	21130	6194	926	3289	3268

#### CONSEJO DISTRITAL 21 TAMPICO - GOBERNADOR

Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición PRI, PVEM y PANAL
1313 B1	193	102	6	3	3	13	2	10	1	1
1339 C1	147	137	6	1	1	13	1	7	1	1
1339 B1	177	114	3	6	1	7	1	8	4	0
1343 C1	129	62	9	0	0	16	1	7	3	1
1315 C1	196	94	4	3	3	19	1	7	0	1
1337 B1	153	121	10	0	2	16	0	10	4	0
1315 B1	215	106	2	2	15	9	0	9	2	0
1355	154	87	7	2	4	12	4	3	7	0



1314	213	105	10	2	6	19	1	7	3	0
C2										
1349	181	118	11	2	0	25	9	9	0	0
B1										
1372	179	148	4	0	1	16	0	5	0	0
B1										
1336	199	120	8	5	5	42	2	13	5	0
B1										
1351	189	89	4	2	2	14	6	9	1	0
C2										
1314	202	100	6	1	5	29	3	18	6	0
B1										
1362	212	79	15	4	3	16	2	9	3	0
C3										
1304	231	126	13	8	2	10	4	11	3	2
C2										
1307	201	135	6	5	2	8	4	11	5	1
C1										
1309	183	119	4	0	1	32	3	9	2	0
C1										
1367	196	138	24	3	4	27	2	5	2	1
C1										
1360	211	84	12	1	0	12	2	10	8	0
C1										
1347	241	115	9	3	4	24	4	18	4	0
C2										
1305	233	142	11	4	3	17	4	11	1	0
C1										
1335	198	124	9	0	6	15	0	13	3	0
B1										
1365	170	122	7	4	3	10	1	6	2	0
C2										
1320	192	105	14	4	0	38	1	18	0	0
C1										
1363	165	115	6	2	1	26	1	9	3	0
C1										
1346	181	114	25	3	5	16	3	9	9	1
B1										
1304	220	129	6	4	0	18	1	5	1	1
B1										
1349	188	111	9	0	4	32	2	7	6	0
C1										
1336	186	114	14	2	3	29	2	11	4	1



1342 B1	221	86	2	0	2	7	0	9	3	0
1337 C2	161	95	7	0	0	15	2	7	4	2
1308 C1	138	69	13	1	4	22	2	3	5	0
1344 C2	178	119	13	2	2	13	0	12	4	0
1371 B1	213	88	7	3	4	18	2	9	7	0
1334 C2	177	111	4	2	0	12	2	10	3	1
1328 C1	168	76	8	4	2	25	3	19	1	0
1353 B1	189	91	8	4	1	19	2	7	1	0
1365 C1	162	111	5	0	3	11	0	6	3	0
1336 C1	204	133	7	4	2	36	4	26	9	2
1311 B1	171	123	6	7	2	32	5	5	4	1
1347 C1	238	139	3	3	2	18	1	9	6	0
1308 C2	158	67	7	2	4	26	3	12	4	1
1345 B1	178	125	9	4	3	17	1	10	2	0
1347 C3	224	142	9	1	2	22	2	14	2	0
1316 C1	199	101	10	3	4	10	3	7	4	0
1362 B1	223	86	11	0	3	16	0	12	2	0
1331 C2	194	81	3	3	2	8	2	11	6	0
1356 C1	204	143	8	3	0	19	1	12	6	0
1345 C1	195	119	14	4	1	21	1	6	7	0
1368 B1	227	128	9	4	2	19	2	10	3	0
1350	231	106	9	0	2	17	0	12	4	0





1310 C1	184	121	7	2	3	32	1	8	2	1
1340 B1	169	117	5	6	3	11	3	6	3	0
1359 C6	243	86	11	5	1	14	1	10	6	0
1369 B1	155	99	6	2	1	19	1	9	1	0
1321 C1	160	101	6	3	3	32	3	7	3	2
1359 C5	253	84	11	0	2	18	3	9	4	0
1325 B1	156	113	9	3	5	19	1	10	2	0
1304 C5	206	128	13	4	2	16	0	11	0	0
1304 C3	210	140	17	3	0	14	0	11	0	1
1359 C1	224	86	9	4	2	21	0	16	7	0
1314 C5	214	101	16	1	3	20	2	14	1	2
1329 B1	211	131	10	4	7	17	0	13	5	0
1360 C2	212	103	18	3	3	19	1	10	2	0
1323 B1	186	86	7	2	2	40	6	4	0	4
1372 C1	170	114	6	0	0	12	3	12	7	3
1314 C1	202	112	11	2	1	17	3	11	4	1
1354 C2	160	109	4	3	3	22	1	9	6	3
1359 C8	263	92	8	1	1	15	2	8	2	0
1334 C1	192	110	1	2	4	16	1	9	1	1
1317 C1	218	120	5	6	2	29	1	14	5	1
1340 C1	160	115	3	3	2	13	1	9	1	1
1330	262	104	7	4	1	23	2	8	2	0



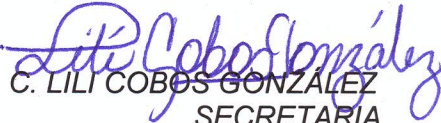
1373	146	116	7	1	3	11	0	8	4	0
B1										
1371	196	117	9	0	3	14	0	7	6	0
C1										
1361	171	81	18	3	2	10	1	12	1	0
B1										
1337	188	97	5	0	2	25	0	9	4	0
C1										
1313	195	108	10	0	2	20	1	7	0	1
C1										
1323	180	116	5	3	4	25	2	5	4	1
C1										
1343	129	59	9	2	3	8	0	3	5	0
B1										
1312	163	81	4	1	1	15	2	4	1	2
B1										
1353	174	112	3	2	2	15	2	7	2	0
C1										
1364	164	88	6	2	4	16	2	6	2	0
B1										
1352	233	113	11	0	2	18	0	7	5	0
C1										
1312	150	95	5	0	2	13	0	9	4	0
C1										
1314	183	118	8	3	3	18	3	9	3	1
C4										
1305	233	145	8	0	1	19	1	21	0	0
B1										
1349	173	90	17	0	1	19	0	8	6	0
C2										
1347	251	108	6	3	1	16	5	8	5	2
C4										
1352	223	105	10	0	1	14	2	9	0	0
B1										
1318	204	102	5	1	1	24	1	14	2	1
B1										
1368	205	128	7	2	1	25	4	7	2	0
C1										
1362	204	88	6	8	1	15	3	9	5	0
C1										
1328	175	72	12	4	1	10	1	12	2	0
C2										
1327	149	106	13	1	0	23	3	9	4	0

C2										
1316	200	99	5	0	3	11	0	8	2	0
B1										
1375	207	132	5	1	1	14	1	10	4	0
B1										
1324	214	112	9	6	3	28	1	7	1	3
B1										
1326	165	124	7	0	3	30	1	8	3	0
B1										
1318	211	110	5	2	3	24	2	11	3	0
C2										
1351	172	84	11	0	2	12	0	8	2	1
C1										
1350	218	84	7	2	0	18	1	12	5	0
B1										
1327	168	117	6	0	3	25	0	13	4	0
B1										
Totales	35546	19822	1791	520	446	3614	363	1793	602	248

En mérito de lo anterior, se declara clausurada la presente Sesión Permanente, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos de la mañana del día 6 de junio del 2016; declarándose válidos todos los actos aquí adoptados.

  
C. JOSEFINA BALDERAS ESQUIVEL

PRÉSIDENTA del CONSEJO

  
C. LILI COBOS GONZÁLEZ  
SECRETARIA

  
**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
1. Consejo Distrital Electoral  
Tampico

## ACTA SESIÓN N° 11 EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.10, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral de 21, \_Tampico, Tamaulipas; convocada para las 20:30horas, del día 6 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 281; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

**Sr. Claudio Esteban Medellín Vera Representante suplente del Partido Acción Nacional**

*Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.*

C. REPRESENTANTE Claudio Esteban Medellín Vera: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. Claudio Esteban Medellín Vera la invito a que pase a ocupar su lugar. Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria solicito realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Josefina Balderas Esquivel

CONSEJERA PRSIDENTA

PRESENTE

Lili Cobos González

SECRETARIO

PRESENTE

CONSEJEROS ELECTORALES

C. Jonathan Vega Ramírez

PRESENTE

C. MARÍA DEL Consuelo romero Chávez

PRESENTE

C. José Refugio Prieto Domínguez

PRESENTE

C. Lidia Hernández Guadarrama

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE

PAN	C. Claudio Esteban Medellín Vera	Suplente	PRESENTE
PRI	C. Rosa María Bolado Porras		AUSENTE
PRD	C. Aarón Castillo Sánchez	Suplente	AUSENTE
PT	C. José Luis Díaz Barrón		AUSENTE
PVE de M.	C. Jesús Armando Hernández Zúñiga		AUSENTE
PMC	C. Gilberto Zapata Aldape		PRESENTE
PNA	C. Mariela Tejada Castellano		PRESENTE
PM	C. Joel Iván Haro Magaña		PRESENTE
PES	C. Norma Isela Garma Saavedra		PRESENTE
Candidatura Independiente	C. Jorge Ariel Meráz Hernández		PRESENTE

LA SECRETARIA Consejera Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- 1.-Lista de asistencia;
- 2.-Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- 3.-Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Distrital Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Distrital
- 4.-Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

Con la aclaración y refiriendo al proyecto de acuerdo que se sujetará a aprobación por los Consejero hubo una modificación en el punto 19 del propio en el cuarto renglón que a la letra dice "antes del sábado siguiente al de la jornada electoral..."

Se modifica y dirá: "A más tardar a las doce horas del mediodía del jueves 9 de junio del presente año".

LA PRESIDENTA: Hecha la aclaración le solicito Secretaria proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidenta el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Distrital Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

### ACUERDO

**Primero.-** Se designa al personal administrativo y temporal del Consejo Distrital Electoral del Distrito 21 Tampico Tam., para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento; auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega, en la sesión especial de cómputos \_\_\_\_\_.

No.	Nombre	Cargo
1	Sergio Lorenzo Rodríguez	Auxiliar
2	Eunice Pérez Camacho	Auxiliar



No.	Nombre	Cargo
3	Karen Haidé Pitalúa de la Cruz	Auxiliar
4	Manuel Daniel Lorenzo Hernández	Auxiliar

**Segundo.-** El Presidente del Consejo propondrá al Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo distrital.

**Tercero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Distrital Electoral del Distrito 21 con cabecera en -----Tampico del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Cuarto.-** Se instruye al Secretario del Consejo Distrital Electoral a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo la Secretaría Ejecutiva.

**Quinto.-** Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 21 con cabecera en Tampico

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Distrital si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

**Sin Intervenciones**

De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

#### **Texto del acuerdo aprobado**

**ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 21 TAMPICO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DISTRITAL.**

#### **ANTECEDENTES**

**1. Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

**2.-Publicación de Leyes Generales.** El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

**3.-Publicación de la Reforma Constitucional Estatal y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del de Congreso del Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

**4.-Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.

## CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.
- 2.-Que de conformidad con el artículo 41, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, al Instituto Nacional Electoral, y a los OPLES en los procesos electorales, realizar los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley.
- 3.-Que en el proceso electoral de Tamaulipas 2015-2016 se elegirán Gobernador del Estado, Diputados por los principios de Mayoría Relativa representación proporcional, y Ayuntamientos.
- 4.-Que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los Ayuntamientos en el Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.
- 5.-Que de conformidad con el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con 22 Consejos Distritales Electorales.

6.-Que según lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

7.-Que de conformidad con el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo Distrital Electoral deberá quedar instalado la primera semana del mes de enero del año de la elección.

8.-Que el artículo 148, fracciones I, VI, VII y VIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen como atribución de los Consejos Distritales vigilar la observancia la Ley , así como de dictar los Acuerdos y Resoluciones de las autoridades electorales; y efectuar el cómputo final de la votación para diputados electos según el principio de mayoría relativa; el cómputo distrital de la elección de Gobernador y de diputados según el principio de representación proporcional y declarar la validez de la elección de diputados electos según el principio de mayoría relativa y expedir la constancia de mayoría a la fórmula ganadora.

9.-Que el artículo 203 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la propia Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los integrantes de los ayuntamientos en el Estado.

10.-Que el artículo 204 de la Ley de la materia, disponen que el proceso electoral ordinario, comprenda las etapas de preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones.

11.-Que el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que el Proceso Electoral ordinario inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la

declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

12.-Que el artículo 204, párrafo 7 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la etapa de la Jornada Electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla y que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Distritales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

13.-Que el cómputo Distrital de una elección, debe definirse como la suma que realiza el Consejo Distrital Electoral de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas en un distrito electoral.

14.-Que el artículo 281 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los Consejos Distritales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del martes siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.

15.-Que para los efectos de los recuentos totales o parciales, los Consejos Distritales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.

16.-Que en el apartado 2.5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IETAM, establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes:

Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no obrare ésta en poder del Presidente del Consejo Distrital, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.

Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Distrital podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.

17.-Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 22 Consejos Distritales, con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de concluirlos “[...] antes del sábado siguiente al de la Jornada Electoral. “Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.

18.-Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos distritales del Proceso Electoral 2016-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:

- I. Todos los votos en la elección del distrito hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;
- II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Distrito, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:
- III Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;
- IV.- Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;

Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Distrital podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.

17.-Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 22 Consejos Distritales, con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de concluirlos “[...] antes del sábado siguiente al de la Jornada Electoral. “Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.

18.-Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos distritales del Proceso Electoral 2016-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:

- I. Todos los votos en la elección del distrito hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;
- II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Distrito, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:
- III Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;
- IV.- Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;

V.- Cuando como resultado del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador, y el ubicado en segundo lugar en la elección del Distrito sea menor a medio punto porcentual.

19.- Que el artículo 293, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Distrital dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya a más tardar a las doce horas del mediodía del jueves 9 de junio del presente año. Para tales efectos, el presidente del Consejo Distrital dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de Grupos de Trabajo integrados por los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos y candidatos independientes, en su caso, los Consejeros que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.

20.-Que el apartado 3.3 de los Lineamientos del IETAM, establece la posibilidad de crear Grupos de Trabajo para el recuento de votos, cuando estime que existe el riesgo de que la sesión de cómputo distrital no concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral.

21.-Que mediante los lineamientos del IETAM, los Grupos de Trabajo deben contar con el personal adscrito a los Consejos Distritales, necesarios para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Distrital.

22.-Que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un distrito, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Consejero Distrital que los presidirá, convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, en su caso, que hubieran sido acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal del Secretario Ejecutivo, personal técnico y administrativo, supervisores y



capacitadores, asistentes electorales, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Distrital hasta su conclusión.

23.-Que el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar al en el recuento de votos que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido colaboraran en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a los Grupos de Trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información de cada registro con los datos integrados al acta circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Distrital.

24.-Que en el apartado 1.3 de los Lineamientos del IETAM, se estableció que en la reunión de trabajo que celebre el Consejo Distrital el lunes siguiente al día de la jornada, en caso de que se presuma la presencia de indicios de un recuento parcial o total, se deberá proponer para su aprobación en la sesión extraordinaria, al personal del Consejo Distrital, que apoyará de ser necesario.

25.-Que el personal asignado a los Grupos de Trabajo (Auxiliares de Recuento), desarrollarán fundamentalmente las tareas de apoyar al Consejero Distrital que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.

26.-Que en ese sentido, con base en lo anterior, se proponen a los Supervisores Electorales y a los Capacitadores asistentes, para que en caso de ser necesario, se desempeñen como auxiliares de recuento.

27.-Que además de dicho personal de apoyo para el recuento de los votos, el Consejo Municipal deberá designar a propuesta directa del Consejo Municipal, a otros auxiliares, que atenderán las siguientes funciones:

- **Auxiliar de Recuento:** Apoyar al Consejero Electoral que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.

**Auxiliar de Traslado:** Llevar los paquetes al grupo de trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la bodega distrital.

**Auxiliar de Documentación:** Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.

**Auxiliar de Control de Bodega:** Entregar los paquetes a los auxiliares de traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, este 21 Consejo Distrital Electoral de TAMPICO emite el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.-** Se designa al personal administrativo y temporal del Consejo Distrital Electoral del Distrito 21 Tampico Tam., para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento; auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega, en la sesión especial de cómputos \_\_\_\_\_.

No.	Nombre	Cargo
1	Sergio Lorenzo Rodríguez	Auxiliar

No.	Nombre	Cargo
2	Eunice Pérez Camacho	Auxiliar
3	Karen Haidé Pitalua de la Cruz	Auxiliar
4	Manuel Daniel Lorenzo Hernández	Auxiliar

**Segundo.-** El Presidente del Consejo propondrá al Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo distrital.

**Tercero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Distrital Electoral del Distrito 21 con cabecera en -----Tampico del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Cuarto.-** Se instruye al Secretario del Consejo Distrital Electoral a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo la Secretaría Ejecutiva.

**Quinto.-** Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 21 con cabecera en Tampico

LA PRESIDENTA: Señor Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA Con gusto seña Presidenta El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA) PRESIDENTA Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 21:00 horas de este 6 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C. JOSEFINA BALDERAS ESQUIVEL  
PRESIDENTE



C. LILI COBOS GONZALEZ  
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
21 en Tampico

ACTA N° 12  
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO  
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.12, Especial de Cómputo de este Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas; convocada para las 8:30 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 281, fracciones I, II y III; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

*Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.*

C. REPRESENTANTE Zulema Aidé Hernández Guzman Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. Zulema Aidé Hernández Guzman, la invito a que pase a ocupar su lugar. Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día

EL (LA) PRESIDENTE(A): Solicito al (la) Secretario(a) solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto me permito hacer el pase de lista.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Josefina Balderas Esquivel

CONSEJERA PRSIDENTA

PRESENTE

Lili Cobos González

SECRETARIO

PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
21 en Tampico

CONSEJEROS ELECTORALES

C. Jonathan Vega Ramírez	PRESENTE
C. MARÍA DEL Consuelo romero Chávez	PRESENTE
C. José Refugio Prieto Domínguez	PRESENTE
C. Lidia Hernández Guadarrama	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE

PAN C. Francisco Javier Rangel Castillo	PRESENTE
PRI C. Rosa María Bolado Porras	AUSENTE
PRD C. Aarón Castillo Sánchez Suplente	PRESENTE
PT C. José Luis Díaz Barrón	PRESENTE
PVE de M. C. Jesús Armando Hernández Zúñiga	AUSENTE
PMC C. Gilberto Zapata Aldape	PRESENTE
PNA C. Mariela Tejada Castellano	AUSENTE
PM C. Joel Iván Haro Magaña	AUSENTE
PES C. Norma Isela Garma Saavedra	PRESENTE
Candidatura Independiente C. Jorge Ariel Meráz Hernández	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El siguiente punto se refiere al orden del día de la presente sesión, siendo el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Cómputo distrital de la elección de Gobernador del Estado;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
21 en Tampico

- IV. Cómputo Distrital de la elección de Diputados según el principio de Mayoría Relativa;
- V. Declaratoria de validez para la elección de Diputados de Mayoría Relativa y expedición de la constancia de mayoría;
- VI. Cómputo Distrital de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional; y
- VII. Clausura de la Sesión.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere Cómputo distrital de la elección de Gobernador del Estado; y por consiguiente apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Distrital Electoral del Distrito 21, Tampico, de la elección de Gobernador.

LA PRESIDENTA: Antes de proceder con la apertura de los paquetes, los invito a constatar la bodega que contiene los paquetes electorales de las elecciones de Gobernador y Diputados.

Se pasan al lugar a la bodega

LA SECRETARIA: Esta Secretaría da fe y constata que la Bodega Electoral se encuentra debidamente sellada.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario que proceda a la apertura de la Bodega y continuar con el procedimiento establecido en los lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de cómputos, para lo cual pasaremos al lugar que ocupa la Sala de Sesiones de este Consejo.

LA PRESIDENTA: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se realizará un nuevo escrutinio y cómputo, levantándose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
21 en Tampico

para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

(Se procede)

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
11312	Contigua 1	Error en la sumatoria

EL (LA) SECRETARIO(A): Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Gobernador en el Distrito Electoral 21, Tam., se terminó a las 21:30 horas con el resultado siguiente.

(leer):

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	42819
PRI-Verde Ecologista. Nueva Alianza	20511
PRD	1637
PT	415
MOVIMIENTO CIUDADANO	3747





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
21 en Tampico

<b>MORENA</b>	<b>1858</b>
<b>ENCUENTRO SOCIAL</b>	<b>620</b>
<b>Candidato Independiente</b>	<b>389</b>
<b>votos Candidatos no registrados</b>	<b>44</b>
<b>votos nulos</b>	<b>1176</b>

LA PRESIDENTA: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el cuarto punto del orden del día se refiere Cómputo distrital de la elección de Diputados; y por consiguiente a apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Distrital Electoral del Distrito 21, Tampico, de la elección de Diputados.

LA PRESIDENTA: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se realizara un nuevo escrutinio y cómputo, levantándose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

(Se procede)

<b>SECCIÓN</b>	<b>CASILLA</b>	<b>OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)</b>
1304	Contigua 1	No coincide la sumatoria



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
21 en Tampico**

1313	Contigua 1	No coincide la sumatoria
1328	básica	No coincide la sumatoria
1330	Contigua 2	No coincide la sumatoria
1332	básica	No coincide la sumatoria
1372	Contigua 1	No coincide la sumatoria

LA SECRETARIA.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Diputados de Mayoría Relativa, se terminó a las 03:00 horas con el resultado siguiente.

<b>PARTIDO O COALICIÓN</b>	<b>VOTACIÓN</b>
<b>PAN</b>	<b>29409</b>
<b>PRI-NA-VERDE</b>	<b>21247</b>
<b>PRD</b>	<b>6241</b>
<b>PT</b>	<b>927</b>
<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b>	<b>3301</b>
<b>MORENA</b>	<b>3293</b>
<b>ENCUENTRO SOCIAL</b>	<b>1221</b>



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
21 en Tampico

<b>votos</b> <b>Candidatos no registrados</b>	<b>62</b>
<b>votos</b> <b>nulos</b>	<b>1638</b>

LAPRESIDENTA: En términos de lo dispuesto por el artículo 148, fracción VI y VIII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el Cómputo Distrital en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la **DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** correspondiente a este Distrito Electoral.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**Proceso Electoral Ordinario 2015-2016**

**21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL**  
**\_TAMPICO**

(NUMERO DE DISTRITO)

(CABECERA DISTRITAL)

El Instituto Electoral de Tamaulipas por conducto del 21 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Tampico, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección ordinaria del 2015-2016, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 1, 3, 143, 148 fracciones VII y VIII, 280, 281 y 282 fracción IV, y aplicables de la Ley Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente:

**DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN  
DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA**

PRIMERO.- Que es válida y legítima la elección de Diputados de Mayoría Relativa, celebrada en este distrito electoral, el día 5 de junio del 2016.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y del cómputo de las casillas correspondientes a este distrito electoral, así como cómputo verificado por este 21 Consejo

(NUMERO DE DISTRITO)



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
21 en Tampico**

Distrital Electoral, resulta legítima triunfadora en la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, la fórmula encabezada por el C.MARIA DE JESUS GURROLA ARELLANO postuladas por el PARTIDO ACCION NACIONAL al obtener un total de 29409 votos.

TERCERO.- Que el 21 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Tampico declare como  
(NUMERO DE DISTRITO) (CABECERA DISTRICTAL)  
Diputados Electos a la fórmula compuesta por los ciudadanos:

PROPIETARIO  
C.MARIA DE JESUS GURROLA ARELLANO  
ALEJANDRA LEON RENDON  
SUPLENTE

CUARTO.- Que los Diputados Electos ejercerán sus funciones ante el H. Congreso del Estado de Tamaulipas a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 41 de la Constitución Política Local.

**C. JOSEFINA BALDERAS ESQUIVEL  
PRESIDENTE**

LA PRESIDENTA: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Distrital Electoral del Distrito 21, Tampico, Tam., determina que al haber obtenido mayoría de votos la fórmula ganadora Partido Acción Nacional, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

LA PRESIDENTA: Este Consejo Distrital Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en la Ciudad de Tampico Tamaulipas, a los ocho días del mes de junio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Partido ACCION NACIONAL y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.

LA PRESIDENTA: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría...

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
Proceso Electoral Ordinario 2015-2016  
21 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
21 en Tampico**

(NUMERO DE DISTRITO)

**TAMPICO**

(CABECERA DISTRITAL)

El Instituto Electoral de Tamaulipas, por conducto del 21 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Tampico organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016, en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día siete de junio del 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral en su circunscripción distrital, realizó el cómputo distrital de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado de cómputo, la fórmula que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por el Partido Acción Nacional razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 25, 26, 29, 30, 41, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 91 fracción II, 143, 148 fracciones VI y VIII, 280, 281 fracción II, 282 fracción IV y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir la siguiente:

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
Como Diputados electos**

**C. MARIA DE JESUS GURROLA ARELLANO**

**PROPIETARIO**

**C. \_ALEJANDRA LEON RENDON**

**SUPLENTE**

Se expide la presente Constancia en Tampico Tamaulipas, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Partido Acción Nacional y Diputados electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

(PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATURA COMÚN, O CANDIDATURA INDEPENDIENTE)

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

**C. JOSEFINA BALDERAS ESQUIVEL**

**C. LILI COBOS GONZÁLEZ**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
21 en Tampico**

LA SECRETARIA: Da fe esta Secretaría de que siendo las 17-00 horas del día 8 de junio del año en curso, el Consejero Presidente a petición del Representante Acreditado del Partido Acción Nacional hará entrega de la Constancia de Mayoría como Diputados Electos al H. Congreso del Estado por el 21 Distrito Electoral a los C.C. María de Jesús Gurrola Arellano y Alejandra León Rendón, Diputados Electos del Partido Acción Nacional, propietario y suplente respectivamente.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario el desahogo del sexto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: De conformidad al orden del día y de acuerdo a lo establecido en la fracción II del artículo 286 de la Ley Electoral, se hace el cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional, en virtud de que la votación obtenida en esta elección corresponde a la de Diputados de mayoría Relativa, la Presidencia de éste órgano electoral procederá a dar los resultados de dicha elección, a efecto de que se asienten en el Acta de la presente sesión de cómputo distrital.

EL PRESIDENTE.- Voy a dar los resultados del Cómputo Distrital de la elección de Diputados de representación proporcional, después de haber visto 3 casillas:

<b>PARTIDO O COALICIÓN</b>	<b>VOTACIÓN</b>
<b>PAN</b>	<b>293</b>
<b>PRI</b>	<b>103</b>
<b>PRD</b>	<b>006</b>
<b>VERDE</b>	<b>009</b>
<b>PT</b>	<b>15</b>



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
21 en Tampico

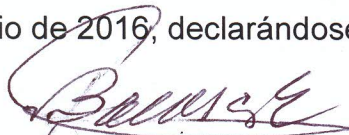
MOVIMIENTO CIUDADANO	24
NUEVA ALIANZA	13
MORENA	35
ENCUENTRO SOCIAL	10
votos candidatos no registrados	2
votos válidos	510
votos nulos	7
votación total	517

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

LA PRESIDENTA: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 04:00 horas del día



8 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.

  
C. JOSEFINA BALDERAS ESQUIVEL  
PRESIDENTE

  
C. LILI COBOS GONZÁLEZ  
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO 21 Tampico**

**ACTA SESIÓN N°13  
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 13, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 21, Tampico, convocada para las 16:00 horas, de este 24 de junio del 2016, por lo que en primer término solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Josefina Balderas Esquivel	PRESENTE
PRESIDENTE	
C. Lili Cobos González	PRESENTE
SECRETARIO	

**CONSEJEROS ELECTORALES**

C. Jonathan Vega Ramírez	PRESENTE
C. María del Consuelo Romero Chávez	PRESENTE
C. José Refugio Prieto Domínguez	PRESENTE
C. Lidia Hernández Guadarrama	PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE**

PAN C. Francisco Javier Rangel Castillo	PRESENTE
PRI C. Rosa María Bolado Porras	PRESENTE
PRD C. Aarón Castillo Sánchez      Suplente	AUSENTE
PT C. Raymundo Díaz Barrón	PRESENTE
PVE de M Jesús Armando Hernández Zúñiga	PRESENTE
PMC C. Gilberto Zapata Aldape	PRESENTE
PNA C. Sarah Báez Enriquez      Suplente	PRESENTE
PM C. Joel Iván Haro Magaña	PRESENTE
PES C. Norma Isela Garma Saavedra	AUSENTE
Candidatura Independiente.	
C. Jorge Ariel Meráz Hernández.	AUSENTE





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO 21 Tampico**

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.  
Se hace constar que siendo las 16:08 dieciséis horas con ocho minutos llega a este recinto la Consejera María del Consuelo Romero Chávez.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°8, Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°10, de la Jornada Electoral de fecha 5 de junio de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°11, Extraordinaria de fecha 6 de junio de 2016;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO 21 Tampico**

- VIII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°12, Sesión Especial de Cómputo y Declaración de Validez de fecha 7 de junio de 2016;
- IX. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
  
- X. Asuntos generales; y,
  
- XI. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No. 3592 de fecha 9 de junio del 2016, por parte de INE

Se recibió Circular No. SE/C-12/2016 de fecha 16 de junio del 2016, por parte del Lic. Juan Esparza Ortiz Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Se recibió Circular Número DEOLE/35/2016 de fecha 18 de junio del 2016 por el Lic. José Francisco Salazar Arteaga. Director Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas

Es cuanto Consejera Presidenta.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO 21 Tampico**

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°8, Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°10, de la Jornada Electoral de fecha 5 de junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO 21 Tampico**

LA PRESIDENTA: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

Se hacen presente en este recinto a las 16:15 dieciséis horas con quince minutos: C. Gilberto Zapata Aldape representante del Partido Movimiento Ciudadano; C. Joel Iván Haro Magaña representante del Partido Morena. C. Raymundo Díaz Barrón representante designado por el Partido del Trabajo a quien en este instante se le toma la PROTESTA DE LEY. En este momento pido a los presentes nos pongamos de pie para toma protesta al representante acreditado del Partido del Trabajo en los siguientes términos; C. Raymundo Díaz Barrón, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanen, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad y Objetividad. El representante: SI PROTESTO.- La Presidenta: Si Así lo hiciere que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande

LA PRESIDENTA: Ahora solicito a la Secretaria, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el séptimo punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°11, Extraordinaria de fecha 6 de junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO 21 Tampico**

LA PRESIDENTA: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el octavo punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°12, Sesión Especial de Cómputo y Declaración de Validez de fecha 7 de junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El noveno punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO 21 Tampico**

los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria.

**INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 43, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 26 de mayo del presente año, se notificó el Acuerdo No. IETAM/CG-128/2016 mediante el que se aprobó el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral en Tamaulipas 2016 (SIJETAM).

En Sesión No. 44, Extraordinaria de fecha 27 de mayo del presente, se notificó el Acuerdo No. IETAM/CG-132/2016 donde se aprobaron las bases y criterios para la Acreditación de Visitantes del Extranjero, que así lo solicitaran para conocer las modalidades y el desarrollo de las Etapas del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En Sesión No. 45, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de mayo del presente año, se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-135/2016 mediante el cual sustituyeron diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, Morena, Acción Nacional, Candidaturas Independientes y la Coalición conformada por el Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; de diversos Municipios, Distritos y la Lista Estatal de Representación Proporcional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO 21 Tampico**

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El décimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

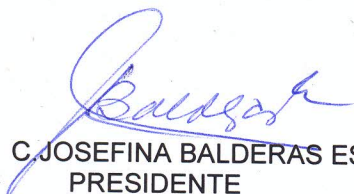
LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

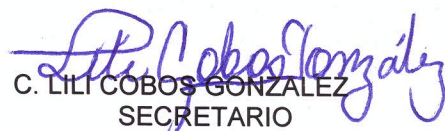
**SIN INTERVENCIONES**

PRESIDENTA.- De no ser así, solicito a la Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El décimo primer punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:30 horas de este 24 de junio de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

  
C. JOSEFINA BALDERAS ESQUIVEL  
PRESIDENTE

  
C. LILI COBOS GONZALEZ  
SECRETARIO





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO No 21 TAMPICO TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 14  
EXTRAORDINARIA  
DE CLAUSURA**

**EL PRESIDENTE:** Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.14, Extraordinaria de este Consejo Distrito Electoral del Distrito No. 21 Tampico, Tamaulipas; convocada para las 16:00 horas, del día 22 de julio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En virtud de que en este Consejo Distrital Electoral del Distrito No. 21 en Tampico Tamaulipas, no se cuenta con Secretaria para el desarrollo de esta sesión, de conformidad al artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ante la ausencia del Secretario, dichas funciones serán realizadas por quien determine el Consejo respectivo, por lo tanto, me permito proponer para tal efecto, que las funciones las realice el C. Consejero José Refugio Prieto Domínguez a fin de que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los puntos del orden del día. En ese orden de ideas, solicito al Consejero designado como Secretario Provisional, pase a ocupar el lugar correspondiente.

Muchas gracias, voy a solicitar al Secretario provisional que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

**EL SECRETARIO PROVISIONAL:** Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Josefina Balderas Esquivel  
Consejera presidenta

**PRESENTE**

**CONSEJEROS ELECTORALES**

C. Jonathan Vega Ramírez  
C. María del Consuelo Romero Chávez  
C. José Refugio Prieto Domínguez  
C. Lidia Hernández Guadarrama

**PRESENTE  
AUSENTE  
PRESENTE  
PRESENTE**

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

PAN C. Francisco Javier Rangel Castillo

**PRESENTE**





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO No 21 TAMPICO TAM.**

PRI	C. Rosa María Bolado Porras	AUSENTE
PRD	C. Aarón Castillo Sánchez Suplente	AUSENTE
PT	C. Raymundo Díaz Barrón	<b>PRESENTE</b>
PVE de M	Jesús Armando Hernández Zúñiga	<b>PRESENTE</b>
PMC	C. Gilberto Zapata Aldape	AUSENTE
PNA	C. Mariela Tejada Castellanos	<b>PRESENTE</b>
PM	C. Joel Iván Haro Magaña	AUSENTE
PES	C. Norma Isela Garma Saavedra	AUSENTE
Candidatura Independiente. C. Jorge Ariel Meráz Hernández.		AUSENTE

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Consejera Presidenta le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes de los Partidos Políticos hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario Provisional continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario Provisional de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO No 21 TAMPICO TAM.**

- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 13 de Sesión Ordinaria de fecha del 24 de junio del 2016;
- V. Mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y
- VI. Clausura de la sesión.

Siendo las 16:11 dieciséis horas con once minutos se hace presente en este recinto el C. Jesús Armando Hernández Zúñiga Representante acreditado del Partido Verde Ecologista de México.

**EL SECRETARIO PROVISIONAL:** Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que al no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

**LA PRESIDENTA:** Gracias señor Secretario Provisional, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO PROVISIONAL:** Con gusto Presidenta, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No.13 de Sesión Ordinaria de fecha 24 de junio del 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 4 votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

**LA PRESIDENTA:** Gracias señor Secretario Provisional, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO No 21 TAMPICO TAM.**

**EL SECRETARIO PROVISIONAL:** Con gusto señora Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere al mensaje de la Presidenta del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Distrital.

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje:

Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y candidato Independiente acreditados ante este Consejo 21 Electoral, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes por el apoyo brindado a este Consejo y a una servidora en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este municipio, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, muestra fehaciente de su integridad y solvencia moral.

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y entereza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Municipal Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO No 21 TAMPICO TAM.**

responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las practicas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM! Muchas Gracias

En tal virtud siendo las 16:25 horas del viernes 22 de julio de 2016, declaro oficialmente la clausura del Consejo Distrital Electoral del Distrito No. 21 Tampico, Tam., y con ello las funciones asignadas al mismo. Gracias!

**INTERVENCIONES.**

En uso de la palabra el C. Francisco Javier Rangel Castillo Representante Acreditado del Partido Acción Nacional Expresa: En primer lugar agradece a la Presidenta de este Consejo y en especial a la Secretaria Técnica y a todos en este Consejo, las atenciones que tuvieron para el Partido que representa y felicitarlas por haber concluido este Proceso de la mejor manera y nuevamente agradece.

LA PRESIDENTA: Después de la intervención, solicito al señor Secretario Provisional, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL DISTRITO No 21 TAMPICO TAM.**

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA) PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:30 horas de este 22 de julio del 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C Josefina Balderas Esquivel  
PRESIDENTE

C. J. Refugio Prieto Domínguez  
SECRETARIO PROVISIONAL

